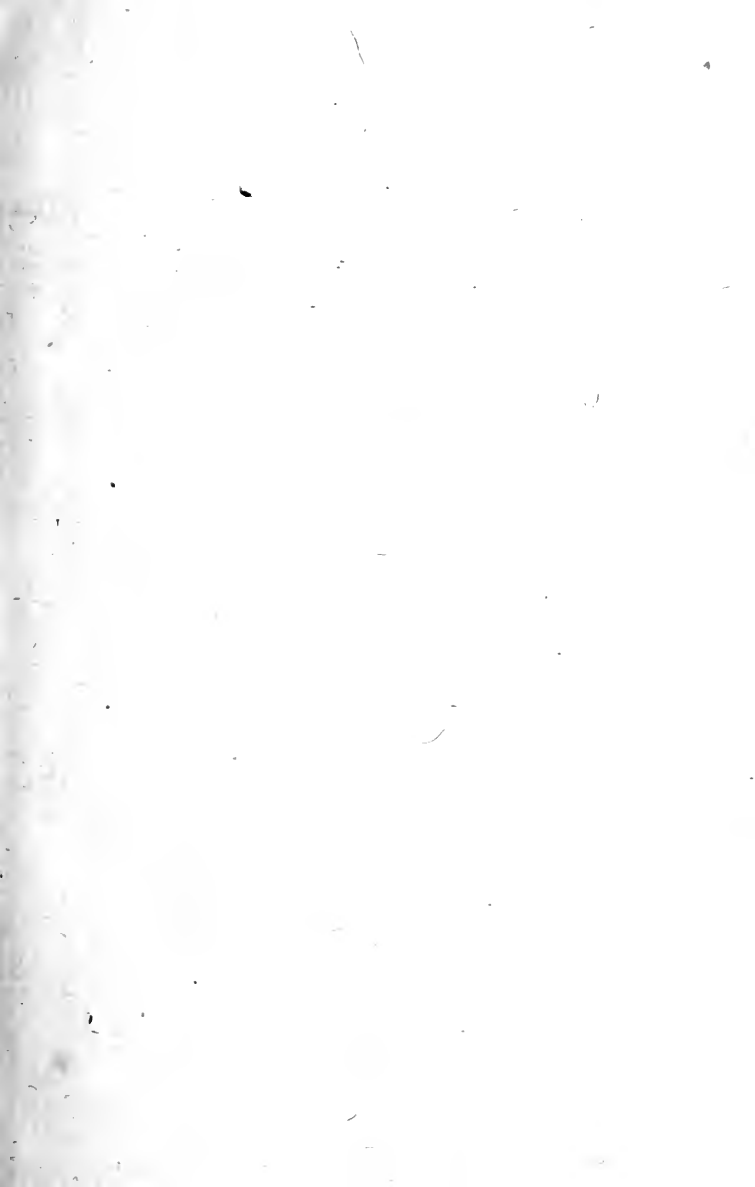
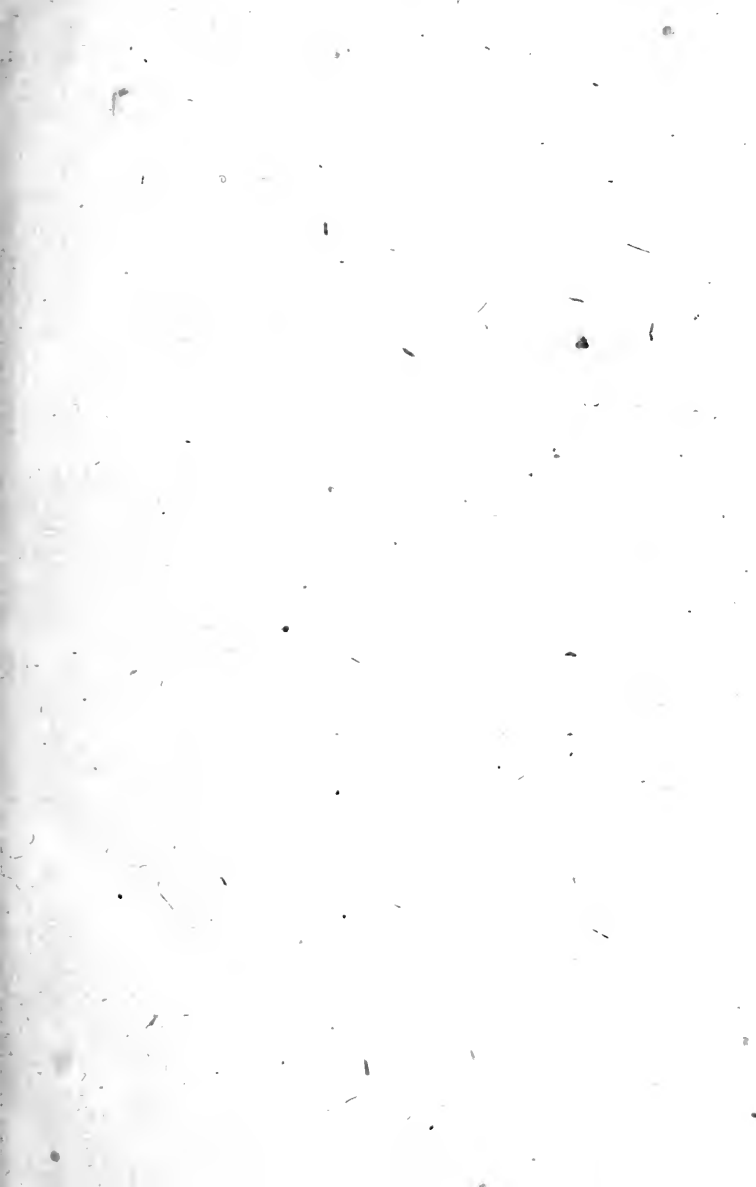


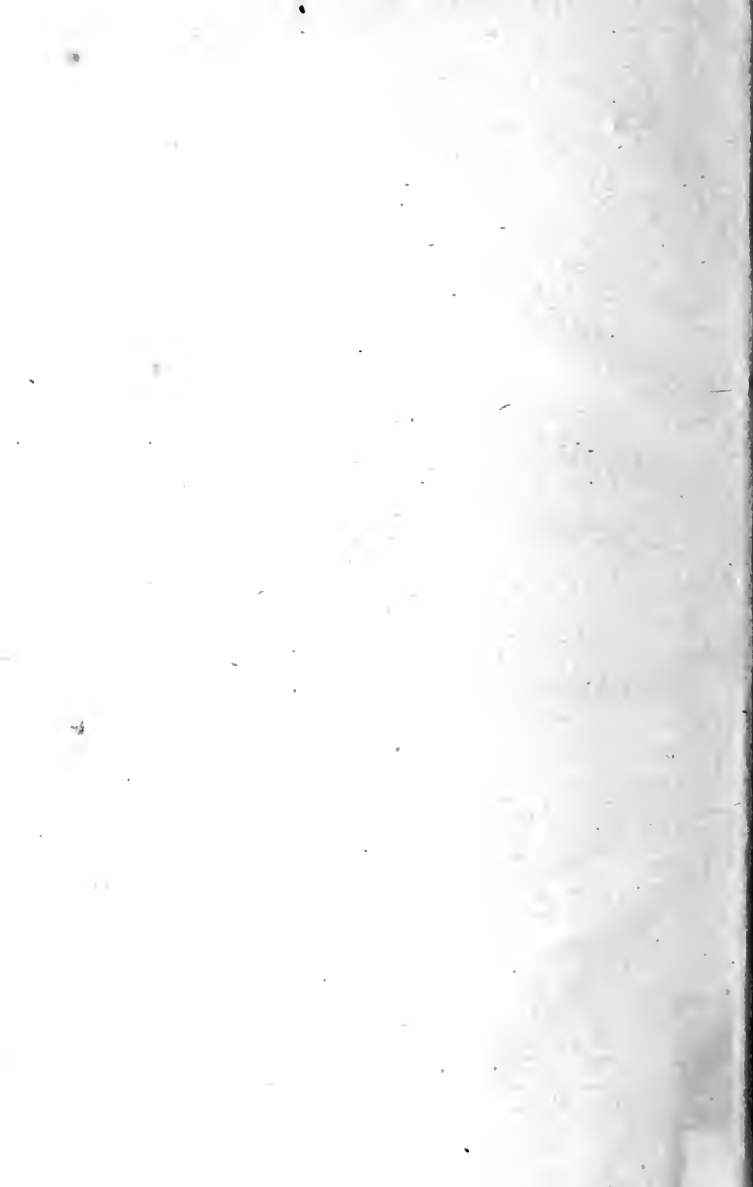
DP
212
A63

Digitized by the Internet Archive
in 2009 with funding from
Ontario Council of University Libraries









RESTAURACION.

Matras Dier Luyken 44

RESTAURACION

APUNTES PARA UNA OBRA

POR

D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

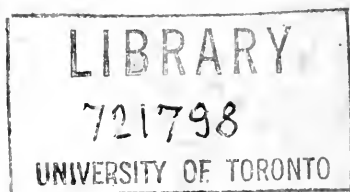
||



MADRID
IMPRENTA DE GASPAR Y ROIG
1872.

Impreso y hasta encuadernado este Folleto en Febrero de 1872; se publica en Agosto del mismo año.

DP
212
A63



DEDICATORIA.

A.....

Has sido buen amigo mio en tiempos serenos; y ¡cosa rara! lo has sido aun mejor en tiempos para mí nublados.

Te estoy agradecido, y quiero comenzar á pagarte el cariño que te debo, pensando en tí al escribir estas páginas.

Por razones buenas ó malas, no va á su frente tu nombre; mas lo diré á mis hijos, para que lo guarden en su corazon.

TUYO

EL SOLITARIO.

LIBRARY
721798
UNIVERSITY OF TORONTO

ADVERTENCIA.

Esta obrilla que compuse en el verano de 1870, muy lejos de España, se divide en tres partes

Pongo en la primera las cartas y la protesta del señor duque de Madrid, y dos circulares que se dirigió en su nombre y por su orden á los diarios monárquicos.

Fijo en la segunda, meditando sobre esos documentos, algunos principios de que parte sin duda el autor, puntos de vista que tiene, y altos fines á que aspira; y tras esto indico varias ideas, que en su parte fundamental al menos, esplicita ó implícitamente en dichos documentos se contienen, y que convertidas en leyes fielmente observadas, entrañan á mi juicio virtud bastante para salvar á España, y regenerarla y engrandecerla.

En la tercera parte van datos y observaciones en crédito del españolismo y de la bondad de esas ideas, y tambien de la oportunidad de imprimirlas y divulgarlas.

La segunda parte de la obrilla es comentario de la primera.

Algunas páginas de esta segunda parte, las imprimí en *La Regeneracion* por junio del año pasado, no dando el nombre, y como ensayo modesto. Los periódicos carlistas de España las trasladaron á sus columnas: algunos con no merecida alabanza y con benevolencia casi todos.

Aproveché agradecido consejos y advertencias y corregí ó aclaré, bien que no tuve necesidad de tocar á cosa esencial. Por lo demás, es ocioso advertir, que si se me hubiese escapado una sola palabra contraria ó no conforme á la doctrina de la Iglesia, maestra infalible de la verdad, yo desde ahora la condeno y por mi propia mano la borro.

Esta obrilla, lo repito, y entiéndase bien, no es mas que un comentario.

Paréceme que el comentario es fiel, y me atrevo á esperar que el autor de la obra no ha de creer, que lei mal el texto ó no comprendí bien el espíritu.

Despues de meditarlo y consultarlo mucho, lo publico. Si hoy no sirve, perdidas las palabras en medio del estruendo de las cosas que aturden y pasan, puede que sirva algun dia. Como católico y español lo escribí, y creo que por lo sano de la intencion debe ser grato á los hombres de buena voluntad, y singularmente al señor duque de Madrid, á quien amo y respeto.

Los españoles en gran mayoría son aun católicos, y están unidos con santo lazo al pie del mismo altar; pero al salir del templo no todos van juntos. Cosa es esta que asombra en tiempos, en que se trata de derribar la Iglesia en que oramos, y hasta de profanar el sepulcro donde hemos de reposar.

Cuanto se levanta el cielo sobre la tierra, está la cuestion religiosa sobre todas las cuestiones. Pero ¿qué que- reis? Eso pasa en España, y bien sabemos las causas de tan gran miseria ó de tan gran desdicha.

Si yo lograse, —ya que á mas no alcanzo, —destruir alguna de esas causas al menos; si pudiera conseguir que conservadores de buena fe, ó demócratas de buena fe, comprendiesen al fin lo que es verdaderamente la monarquía cristiana, y como ella sola puede procurarnos una paz profunda y una libertad verdadera, protegiendo todos los intereses legítimos y consagrando todos los derechos, quizás este humilde trabajo mio, bendiciéndolo Dios, seria el principio de la gran reconciliacion en que se libra la salud de la patria infeliz, que llama á todos sus hijos, porque de todos para salvarse necesita.

PRIMERA PARTE.

Abdicacion de don Juan de Borbon y comunicacion de la misma por don Carlos á los Soberanos de Europa.

Señor: Mi nacimiento y el estado actual de España, me obligan á poner en conocimiento de V. M. la siguiente abdicacion de mi augusto padre:

«No ambicionando mas que la ventura de los españoles, es decir, la prosperidad interior y el prestigio exterior de mi querida patria, creo de mi deber abdicar, y por las presentes abdicó todos mis derechos á la Corona de España en favor de mi muy querido hijo don Carlos de Borbon y de Este. »Dado en París el 3 de octubre de 1868.—Firmado.—JUAN DE BORBON Y DE BRAGANZA.»

Si Dios y las circunstancias me colocan en el trono de las Españas, me esforzaré en conciliar lealmente las instituciones útiles de nuestra época con las indispensables de lo pasado, dejando (1) á las Córtes generales, libremente elegidas, la grande y difícil tarea de dotar á mi querida patria de una Constitucion, que, segun espero, será á la vez española y definitiva. El día en que logre tanta dicha, estrecharé con V. M., cuanto sea posible, mis relaciones personales y con vuestro pueblo las de mi pueblo. Recibid, señor, la seguridad de mi mas alta consideracion.—Firmado.—CÁRLOS DE BORBON Y DE ESTE.

París 22 de octubre de 1868.

CARTA AL SEÑOR DON ALFONSO DE BORBON

Y DE ESTE.

Mi querido hermano:

En folletos y en periódicos se ha dado bastante á conocer

(1) Estas palabras, entendidas mal por algunos, están clarisimamente esplicadas en la Carta-Manifiesto del señor duque de Madrid.

á España mis ideas y sentimientos de hombre y de rey. Cediendo, sin embargo, al general vehementísimo deseo que ha llegado hasta mí desde todos los puntos de la Península, escribo esta carta, en que no hablo solo al hermano de mi corazón, sino á todos los españoles, sin escepcion ninguna, que tambien son mis hermanos...

Yo no puedo, mi querido Alfonso, presentarme á España como pretendiente á la Corona: yo debo creer y creo que la Corona de España está ya puesta sobre mi frente por la santa mano de la ley. Con ese derecho nací, que es al propio tiempo obligacion sagrada; mas deseo que ese derecho mio sea confirmado por el amor de mi pueblo. Mi obligacion, por lo demás, es consagrar á este pueblo todos mis pensamientos y todas mis fuerzas; morir por él ó salvarle.

Decir que aspiro á ser rey de España, y no de un partido, es casi vulgaridad; porque ¿qué hombre digno de ser rey se contenta con serlo de un partido? En tal caso se degradaría á sí propio, descendiendo de la alta y serena region donde habita la Magestad, y á donde no pueden llegar rastreras y lastimosas miserias. Yo no debo, ni quiero ser rey sinó de todos los españoles; á ninguno rechazo, ni aun á los que se digan mis enemigos, porque un rey no tiene enemigos; á todos llamo, hasta á los que parecen mas extraviados, y les llamo afectuosamente en nombre de la patria; y si de todos no necesito para subir al trono de mis mayores, quizás necesite de todos para establecer sobre sólidas é incommovibles bases la gobernacion del Estado, y dar fecunda paz y libertad verdadera á mi amadísima España.

Cuando pienso en qué deberá hacerse para conseguir tan altos fines, pone miedo en mi corazón la magnitud de la empresa. Yo sé que tengo el deseo ardiente de acometerla y la resuelta voluntad de terminarla; mas no se me esconde, que las dificultades son imponderables, y que no seria hacedero vencerlas sin el consejo de los varones mas imparciales y probos del reino, y sobre todo sin el concurso del mismo reino, congregado en Córtes, que verdaderamente representan todas sus fuerzas vivas y todos sus elementos conservadores.

Yo daré con esas Córtes á España una Ley fundamental, que, segun espresé en mi carta á los soberanos de Europa, espero que ha de ser definitiva y española.

Juntos estudiamos, hermano mio, la historia moderna, meditando sobre grandes catástrofes, que son enseñanza á los reyes y á la vez escarmiento de pueblos. Juntos hemos meditado tambien y convenido en que cada siglo puede tener, y tiene de hecho, legítimas necesidades y naturales aspiraciones.

La España antigua necesitaba de grandes reformas; en la España moderna ha habido grandes trastornos. Mucho se ha destruido; poco se ha reformado. Murieron antiguas instituciones, algunas de las cuales no pueden renacer; háse intentado crear otras nuevas, que ayer vieron la luz y se están ya muriendo. Con haberse hecho tanto, está por hacer casi todo. Hay que acometer una obra inmensa; una inmensa reconstrucción social y política, levantando en ese país desolado, sobre bases cuya bondad acreditan los siglos, un edificio grandioso en que puedan tener cabida todos los intereses legítimos y todas las opiniones razonables.

No me engaño, hermano mio, al asegurarte que España tiene hambre y sed de justicia; que siente la urgentísima é imperiosa necesidad de un Gobierno digno y enérgico, justiciero y honrado; y que ansiosamente aspira á que con no disputado imperio reine la ley, á la cual debemos todos estar sujetos, grandes y pequeños.

España no quiere que se ultraje ni ofenda la fe de sus padres; y poseyendo en el Catolicismo la verdad, comprende que si ha de llenar cumplidamente su encargo divino, la Iglesia debe ser libre.

Sabiendo, y no olvidando, que el siglo XIX no es el siglo XVI, España está resuelta á conservar á todo trance la unidad Católica, símbolo de nuestras glorias, espíritu de nuestras leyes, bendito lazo de union entre todos los españoles.

Cosas funestas, en medio de tempestades revolucionarias, han pasado en España; pero sobre esas cosas que pasaron hay concordatos, que se debe profundamente acatar y religiosamente cumplir.

El pueblo español, amaestrado por una esperiencia dolorosa, desea verdad en todo, y que su rey sea rey de veras y no sombra de rey; y que sean sus Córtes, ordenada y pacífica junta de independientes é incorruptibles procuradores de los pueblos, pero no asambleas tumultuosas ó estériles de diputados empleados ó de diputados pretendientes: de mayorías serviles y de minorías sediciosas.

Ama el pueblo español la descentralizacion y siempre la amó; y bien sabes, hermano mio, que si se cumpliera mi deseo, así como el espíritu revolucionario pretende igualar las provincias vascas á las restantes de España, todas éstas semejarían ó se igualarían en su régimen interior con aquellas afortunadas y nobles provincias.

Yo quiero que el Municipio tenga vida propia y que la tenga la provincia, previendo, sin embargo, y procurando evitar abusos posibles.

Mi pensamiento fijo, mi deseo constante, es cabalmente dar á España lo que no tiene, á pesar de mentidas vociferaciones de algunos ilusos; es dar á esa España amada libertad, que solo conoce de nombre; la libertad, que es hija del Evangelio, no el liberalismo, que es hijo de la protesta; la libertad, que es al fin el reinado de las leyes, cuando las leyes son justas, esto es, conformes al derecho de naturaleza, al derecho de Dios.

Nosotros, hijos de reyes, reconocíamos que no era el pueblo para el rey, sino el rey para el pueblo; que un rey debe ser el hombre mas honrado de su pueblo como es el primer caballero; que un rey debe gloriarse además con el título especial de padre de los pobres y tutor de los débiles...

Hay en la actualidad, mi querido Alfonso, en nuestra España una cuestion temerosísima: la cuestion de Hacienda. Espanta considerar el déficit de la española; no bastan á cubrirlo las fuerzas productoras del país; la bancarrota es inminente... yo no sé, hermano mio, si puede salvarse España de esa catástrofe; pero, si es posible, solo su rey legítimo la puede salvar. Una inquebrantable voluntad obra maravillas. Si el país está pobre, vivan pobremente hasta los ministros, hasta el mismo rey, que debe acordarse de don Enrique, el doliente. Si el rey es el primero en dar el gran ejemplo, todo será llano; suprimir ministerios, y reducir provincias, y disminuir empleos, y moralizar la administracion, al propio tiempo que se fomente la agricultura, proteja la industria y aliente al comercio. Salvar la Hacienda y el crédito de España es empresa titánica, á que todos deben contribuir, Gobierno y pueblos. Menester es que, mientras se hagan milagros de economía, seamos todos muy españoles, estimando en mucho las cosas del país, apeteciendo solo las útiles del extranjero... En una nacion hoy poderosísima, languideció en tiempos pasados la industria, su principal fuente de riqueza, y estaba la Hacienda mal parada y el reino pobre: del Alcázar Real salió y derramóse por los pueblos una moda; la de vestir solo las telas del país. Con esto la industria, reanimada, dió origen dichoso á la salvacion de la Hacienda y á la prosperidad del reino.

Creo, por lo demás, hermano mio, comprender lo que hay de verdad y lo que hay de mentira en ciertas teorías modernas; y por tanto, aplicada á España, reputo por error muy funesto la libertad de comercio que Francia repugna y rechazan los Estados-Unidos. Entiendo, por el contrario, que se debe proteger eficazmente la industria nacional. Progresar protegiendo, debe ser nuestra fórmula.

Y por cuanto paréceme comprender lo que hay de verdad

y de mentira en esas teorías, se me alcanza tambien en qué puntos lleva razon la parte del pueblo que hoy aparece mas estraviada; pero es seguro que casi todo lo que hay en sus aspiraciones de razonable y legítimo, no es invencion de ayer, sino doctrinas de antiguo conocidas, aunque no siempre, y singularmente en el tiempo actual, observadas. Engaña al pueblo quien le diga que es rey; pero es verdad que la virtud y el saber son la principal nobleza; que la persona del mendigo es tan sagrada como la del prócer; que la ley debe guardar así las puertas del palacio como las puertas de la cabaña; que conviene crear instituciones nuevas, si las antiguas no bastasen, para evitar que la grandeza y la riqueza abusen de la pobreza y de la humildad; que debiendo hacerse justicia igualmente á todos y conservar á todos igualmente su derecho, le está bien á un Gobierno bueno y previsor mirar especialmente por los pequeños; y directa ó indirectamente procurar que no falte trabajo á los pobres, y que puedan sus hijos que hayan recibido de Dios un claro entendimiento, adquirir la ciencia que, acompañada de la virtud, les allane el camino hasta las mas altas dignidades del Estado.

La España antigua fue buena para los pueblos: no lo ha sido la revolucion. La parte de pueblo que hoy sueña en la República, va ya entreviendo esta verdad: al fin la verá clara y patente como la luz, y verá que la monarquía cristiana puede hacer en su favor lo que nunca harán trescientos reyezuelos disputando en una asamblea clamorosa. Los partidos ó los gefes de los partidos naturalmente codician honores, ó riquezas, ó imperio; pero ¿qué puede apetecer en el mundo un rey cristiano, sino el bien de su pueblo? ¿Qué le puede faltar á ese rey en el mundo para ser feliz, sino el amor de su pueblo?

Pensando y sintiendo así, mi querido Alfonso, soy fiel á las buenas tradiciones de la antigua y gloriosa monarquía española, y creo ser á la vez hombre del tiempo presente, que no desatiende el porvenir.

Comprendo bien que es tremenda la responsabilidad de quien tome sobre sí restaurar las cosas de España; mas si sale vencedor en su empeño, inmensa será su gloria. Nacido con derecho á la corona de España, y mirando en ese derecho una sagrada obligacion, yo acepto aquella responsabilidad y busco esta gloria, y me anima la secreta esperanza de que con la ayuda de Dios, el pueblo español y yo hemos de hacer grandes cosas; y ha de decir el siglo futuro que yo fui buen rey, y el pueblo español un gran pueblo.

Tú, hermano mio, que tienes la dicha envidiable de servir

bajo las banderas del inmortal Pontífice, pide á ese nuestro rey espiritual para España y para mí su bendición apostólica.

Y á Dios que te guarde, hermano mio...

Tuyo de corazon, tu hermano

CARLOS.

París, 50 de junio de 1869.

CARTA AL SEÑOR MARQUES DE VILLADARIAS.

Recibe, querido Villadarias, las gracias que desde el fondo del corazon os envio; á tí, á la Junta que presides, y á todas las del reino.

Una pérdida muy sensible ha puesto de realce la unidad y la grandeza de la España católica y monárquica. Como si fuera un solo hombre se ha levantado, y gritado: Dios, Patria, Rey. Y el rey al oír ese grito que amaron nuestros padres, eleva mas alta la bandera española, y pidiendo á Dios que la bendiga, da gracias á todos en nombre de la patria.

Los que seguís, querido Villadarias, esa bandera, sois mas que un partido, sois un pueblo; sois el pueblo español. Yo saludo á ese pueblo, siempre generoso y magnánimo, asi en la próspera como en la adversa fortuna.

Cierto que no todos los españoles están con nosotros; pero son españoles al fin, y espero en Dios que vendrán. Vendrán, segun vayan comprendiendo la bondad de nuestras doctrinas, la verdad de nuestros propósitos, y el corazon de quien nació con derecho á ser rey, pero que jamás ha visto en ese derecho sino la santa obligacion de morir ó de vivir por el bien de España.

Un principio, extraño á nuestra tierra, dividió y enemistó á los hijos de la misma madre, y á esta la ha ensangrentado, empobrecido y arrastrado al extremo que todos conocemos y lloramos.

Un principio español puede unir á los discordes, reconciliar á los contrarios, y hacer brotar de entre ruinas una España nueva, tan grande como la antigua en sus tiempos felices.

Yo soy el representante de ese principio; yo soy el amigo de esta union. Conservar con religioso amor la sagrada herencia de nuestros padres; aceptar como favor de la Providencia los adelantamientos y mejoras de nuestra época; constituir, con ayuda de los genuinos representantes de España, un gobierno verdaderamente nacional; regir y gobernar al pueblo en paz y justicia, asistido el rey por los celosos procuradores del reino, hablándole siempre la lengua de la verdad, y guardando igualmente el derecho de todos, grandes y pequeños, ¿no seria esto mostrarme digno de nuestro pasado glorioso, y hombre

del tiempo presente, que allana, sin humillacion de nadie, el camino á la reconciliacion de todos los de buena voluntad, y lleva á cima la obra que habrian de coronar las bendiciones del siglo futuro?

Este es el pensamiento de mi vida; este el deseo ardiente de mi alma; y pues Dios lo sabe, á Dios le pido que me haga digno de tanta merced, é instrumento principal de obra tan grande.

Dí, querido Villadarias, á esa Junta que presides, y á todas las del reino, que estoy satisfecho de ellas, y díles que tengan fe. La se salvará á España.

Dios la proteja y os guarde.

Tu afectísimo,

CÁRLOS.

La Tour 8 de junio de 1870.

A LOS ESPAÑOLES.

La revolucion, que en 1833 sentó en el trono de España á una niña inocente, despues de haber deshecho su obra y por varias partes mendigado un rey, de quien necesita por algun tiempo al menos, ha ofrecido la corona de Felipe V á un príncipe de la casa de Saboya.

Cárlos Alberto, rey de Cerdeña, reconoció como rey legítimo de España á mi augusto abuelo don Cárlos de Borbon.

Victor Manuel, antes de llamarse rey de Italia, tenia por rey legítimo de España á mi augusto tío el conde de Montemolin.

El príncipe Amadeo ha aceptado la corona que me pertenece de derecho. Infiel á las tradiciones de la antigua Saboya, no se ha atrevido siquiera á exigir los procedimientos de la Italia nueva. Ciento noventa y un individuos, que se llaman constituyentes, y que no representan la décima parte del pueblo español, con voluntad mas ó menos espontánea, le han alargado la corona, y él la ha tomado.

Debo protestar y protesto. Lo hago, no por temor de que el silencio se interprete en daño del derecho, porque jamás el mundo creería que yo asintiese, en ninguna manera, al enorme atentado: sino para advertir en tan solemne ocasion á todas las potestades legítimas del peligro que crece, y recordar al pueblo español el amor que le tengo.

Protesto, pues, por mí, y en nombre de mi familia, y hasta tomando el de todas las potestades legítimas, contra la violacion de la Ley fundamental, hecha en Córtes por Felipe V, en que se ordenaba y ordena la sucesion á la corona entre sus descendientes legítimos; violacion que envuelve, esplicita ó implicitamente, la de los tratados diplomáticos que con aque-

lla ley se relacionan, y van dirigidos á mantener el equilibrio europeo, y á evitar guerras sangrientas.

Protesto en nombre del pueblo español de 1808, y de todos los tiempos, pues que en todos fue católico y libre, contra el insulto que se infiere á su noble altivez por una minoría facciosa y armada, que intenta imponerle un rey, y un rey extranjero.

Protesto contra el ultraje que se causa á la fe de España, buscando cabalmente ese rey en el hijo del que está hiriendo hoy al catolicismo y á toda la cristiandad en la augusta y santa cabeza de Pio IX, vicario de Jesucristo en la tierra.

Protesto, en una palabra, contra la revolucion, que acaba de dar un paso adelante, encontrando, en una casa real de Europa, un nuevo auxiliar ó un nuevo instrumento.

Si no se tratase de conspiraciones impías y de reyes extranjeros; si se tratase meramente de un derecho personal; si el abandono de ese derecho pudiese contribuir al bien del pueblo español, no seria para mí penoso sacrificio, sino bendecida fortuna. Y si fuera sacrificio, yo lo haria pensando en mi España. Mas aquí el deber es obligacion; la causa de España es mi causa, como la causa de los reyes legitimos debe ser la causa de los pueblos. La revolucion española no es mas que uno de los cuerpos del grande ejército de la revolucion cosmopolita. El principio esencial de esta es una soberana negacion de Dios en la gobernacion de las cosas del mundo; el fin á que tiende, la subversion completa de las bases hijas del cristianismo, sobre las cuales se asienta y afirma la humana sociedad. No hay potestad legitima en el mundo, que no esté amenazada en sus derechos; amenazadas están en todos los pueblos la paz y la justicia, la civilizacion cristiana y la libertad verdadera.

Por eso levanto hoy mi voz, protestando ante Dios, ante las potestades legítimas, ante el pueblo español. Y ruego al pueblo español, con quien estoy identificado por mi sangre, por mis ideas, por mis sentimientos, y hasta por comunes dolores, que tenga confianza en mí, como yo la tengo en él. Por la memoria de nuestros padres, y por la salvacion de nuestros hijos, cumplirá ese hidalgo pueblo con su deber, y yo con el mio.

CÁRLOS.

La Tour-de-Peiz, 8 de diciembre de 1870.

Documentos emanados de la secretaría del señor Duque de Madrid, aprobados por éste, oído su Consejo.

SEÑORES DIRECTORES DE LOS PERIÓDICOS MONÁRQUICOS DE ESPAÑA.

El duque de Madrid da á ustedes gracias, y muy espresivas, por lo que han hecho hasta aquí en pró de la causa de Dios, de la patria y del rey legítimo; y espera que han de seguir empleando y aun estremando sus fuerzas, su celo y su prudencia para que salgan vanas las artes con que se pretende por algunos enflaquecer, y si tanto fuese posible, destruir el gran partido carlista.

Hoy, mas que en ningun tiempo, merced á un incidente sensible, en España y fuera de España, se usa de esas artes, llevando por principal objeto promover disensiones en ese nobilísimo partido.

Se da por cierto que en él ha ganado el liberalismo algunos secuaces; se habla de hombres nuevos y de hombres viejos; se tiene valor para recordar el neismo. A unos se les supone razonables, que han olvidado y han aprendido algo y vislumbran al menos las necesidades de la civilizacion; transformase á otros en oscuros y formidables reaccionarios, que no sueñan sino en anular ventás y restablecer diezmos y hacer revivir señoríos y suprimir épocas y proclamar teocracias, etc., etc. Por supuesto que han de *apagar* todas las luces del mundo.

Vivimos en tiempos, señores directores, en que hay quien diga todas estas simplezas, y, ¡asómbrense ustedes!... que las diga sin rubor. Con lo cual, y con usar y abusar de una fraseología deplorable, se trastornan corazones débiles y se confunden inteligencias no privilegiadas.

Compréndese bien cuán heroica paciencia necesitan ustedes para estar un dia y otro combatiendo sofismas y recha-

zando absurdos; pero todo se puede conllevar por amor á España, á quien miseramente se ha engañado y se está engañando todavía. Combatan ustedes por esa amada España, y como el Ajax de Homero, pidan solo luz para combatir, porque solo se necesita de luz para vencer.

En el partido carlista no hay disensiones. Ese partido no semeja á los liberales, que llevan en sus entrañas la discordia y la disolucion: ese partido tiene principios fijos, y está representado por un hombre que siempre vive, porque el rey nunca muere. Supongamos que desaparezca de entre sus filas un varon insigne: la pérdida dolorosa será ocasion de que despliegue toda su grandeza; y el mundo verá que, sin experimentar desfallecimiento, ni siquiera turbacion, sigue su marcha, como un solo hombre, bajo la hermosa bandera de *Dios, Patria, y Rey*.

Aquel varon insigne habrá muerto: mas el partido permanece inmortal, como los principios que representa.

En vano se pretenderá turbarlo hablando de carlistas viejos y de carlistas nuevos. Unos y otros son carlistas, y todos de la *vispera*, porque el duque de Madrid no se encuentra todavía en el alcázar de sus mayores. Hay entre los carlistas, empero, quienes han tenido la honra de prestar mas largos servicios, y justo es que al pasar por delante de los restos gloriosos de un ejército gloriosísimo nos descubramos todos la cabeza, como si pasáramos por delante de la lealtad y del honor.

Inútil es tambien que, para dividirnos, se hable de neismo. Lo que ayer pudo ser hábil, hoy seria de mal gusto. Ayer habia en España algunos hipócritas, que por temor al magistrado ó al pueblo, no osaban atacar frente á frente la santa religion de nuestros padres. Esos tales inventaron los neos para ofender á los católicos. Pero hoy... hoy no tienen necesidad de mentir: que han conquistado ya el derecho de blasfemar, y en presencia de España y del mundo, levantaron la capilla protestante, y negaron la divinidad de Jesucristo.

Yo no conozco, Sres. Directores, ningun católico que crea y quiera mas que lo que manda creer y querer la Iglesia Nuestra Madre.

La inmensa mayoría de los católicos forma el gran partido carlista. Cierto es que hay católicos tambien en otros campos, y cierto que allí no están bien. A estos nuestros hermanos, á quienes tiene alejado de nosotros un pundonor mal entendido ó un recelo infundado, ó un error lamentable, debemos esforzarnos por atraer con la verdad que gana entendimientos y con la caridad que conquista corazones.

Despues del Concordato, el partido carlista no puede pen-

sar ni en anular ventas de bienes, ni en restablecer diezmos; y por razones que á nadie se esconden, nunca ha pensado en hacer revivir señoríos. Decir que anhela el reinado de la teocracia, parece burla en tiempos en que á la Iglesia, perseguida en todo el mundo, le queda solo su Cruz de madera. Ahora, por lo que toca á resucitar muertos y á apagar luces y suprimir épocas y otras lindezas por el estilo, cabe en lo posible que algo crea algun simple: pero saben los cuerdos que el partido carlista solo aspira á restablecer la unidad, la política y la enseñanza católicas, y solo intenta suprimir esas dos cosas que se llaman «liberalismo y parlamentarismo.»

Si hubiese alguno que, víctima de una inverosímil aberración, juzgara necesario que se liberalizara el partido carlista, lo que debia concluir es que ese gran partido estaba en el caso de disolverse, é ir á reforzar alguna ó algunas de las fracciones liberales que han llevado á nuestra pátria infeliz al estado en que hoy la vemos.

El duque de Madrid, el nieto de Carlos V, ni es ni puede ser rey liberal en el sentido que tiene implacablemente esta palabra en el tiempo moderno. Así podria el duque de Madrid representar al liberalismo, como su augusta tia D.^a Isabel á la monarquía tradicional. Por eso el Sr. D. Carlos de Borbon y de Austria, á pesar de solicitudes antiguas y recientes, ha permanecido inquebrantable, manteniendo la bandera de los grandes principios que formaron y forman la íntima y verdadera Constitución de España; y sabe decir, con acentos dignos de un rey, que si cupiese en lo posible que arrojase al suelo esa bandera, dejaria sobre ella su corona.

En esa bandera, pues, jamás se escribirá la palabra *liberalismo*, que es la libertad del bien y del mal, segun algunos inocentes; y segun los avisados, la libertad del mal oprimiendo al bien.

En esa bandera jamás se escribirá la palabra *parlamentarismo*, que es en su esencia eso que se llama gobierno de la nacion por la nacion: sistema corruptor y falso, que da de sí un despotismo disfrazado ó una república vergonzante; y que por malo y por extranjero lo desdena nuestra altivez y lo condena nuestra razon.

Una mentira envilece á un hombre; una ley-mentira rompe á un pueblo.

Yo confieso, Sres. Directores, que es ceguedad que espanta la de algunos que, á despecho de tan larga y dolorosa experiencia, no acabau de comprender que condenamos al parlamentarismo porque amamos la justicia, que es incompatible con él; y porque amamos la libertad, condenamos el liberalismo, que es su mortal enemigo. ¿Cómo no ven esos hombres

que por los caminos del liberalismo y del parlamentarismo ha llegado España á la espantable bancarota de la hacienda, de la autoridad, del honor y de la justicia? Pues siendo así, ¿hay locura igual á la de creer que aquello que corrompió puede purificar, y que aquello que mató puede dar vida? Consideren que la revolucion de Setiembre no ha caido de las nubes, ó de su gracia ha brotado de tierra, sino que ha venido engendrándose por largos años en las entrañas del liberalismo y del parlamentarismo: adviertan que muchos de los que blasonan de liberales y que nos apodan, sin saber lo que dicen, de reaccionarios, confiesan ya que no se puede vivir, y andan para vivir buscando un dictador; y tengan todos entendido que la España liberal está fatalmente condenada á la dictadura ó á la anarquía.

Solo puede salvarla de los horrores de esta y de la infamia de aquella, la monarquía tradicional y cristiana de su rey legítimo: solo esta monarquía puede dar á España verdadera libertad, la cual «consiste en el pacífico reinado de las leyes justas.»

La monarquía tradicional y cristiana está bosquejada fielmente en la carta del Sr. Duque de Madrid á su augusto hermano el infante D. Alfonso. Medítese profundamente, y se comprenderá que puede ser y debe ser el punto honroso de union para todos los hombres de buena fe, sea cualquiera el campo donde hayan militado; que allí está la antigua España, con sus grandes principios, atendiendo, como es muy puesto en razon, á las verdaderas necesidades y á las legítimas aspiraciones del tiempo presente.

Quien así no lo comprenda, ó desconoce el estado de España, ó no sabe leer, ó no quiere entender. En este último caso, difícil será convencerle: el interés es ciego y sordo, y no verá ni oirá, hasta que el socialismo hiera á golpe redoblado las puertas de nuestras casas.

Pero Vds., Sres. Directores, que escriben para los que buscan la verdad, con solo dar á conocer en su letra y en su espíritu esa carta manifiesto y el nobilísimo corazón del Duque de Madrid, habrán hecho la conquista moral de los hombres de buena fe que no están todavía á nuestro lado.

Luz y verdad, y el triunfo de nuestra causa, con la ayuda de Dios, es indudable.

El pueblo español, haziado de farsas y harto de reyezuelos, tiene hambre y sed de justicia, y necesita de rey, pero de rey legítimo: de Rey que no lo sea de un partido, sino de todos los españoles; de rey que llame en torno suyo á los mas honrados y á los mas capaces para que le ayuden á establecer y fundar un gran gobierno, que es lo único que España necesita para ser un gran pueblo.

Dios querrá que España lo salude pronto y lo respete y lo ame, en un jóven agosto que abriga en su pecho el corazón de Enrique IV. Todo por el rey que reine y gobierne con el consejo de hombres sabios, y con asistencia de Córtes en que esten verdaderamente representadas las fuerzas vivas de España y sus elementos conservadores. Todo por el rey, y todo para el pueblo.

Luz y verdad, repito, y es indudable, con la ayuda de Dios, el triunfo de nuestra causa. Imposible que la Revolución de Setiembre funde nada estable. Esa revolución impía es una miserable negación.

Vivir en la anarquía, es morir; vivir bajo una dictadura, sería infamarse. Si merced á circunstancias extraordinarias llegara á ser restablecida en el trono la desgraciada señora que de él cayó, ó puesto en su lugar un niño, ó sentado un rey extranjero, ¿cuánto tiempo duraría una situación débil de suyo, y por sus mismos principios minada y por muy poderosos enemigos combatida?

O no hay humano remedio, ó el remedio para España es la monarquía tradicional. Debemos creer en su triunfo, porque no debemos creer que España esté destinada á morir. Cuestión de tiempo y de poco tiempo. Los verdaderos carlistas, sin embargo, no necesitan de esperanzas lisonjeras para seguir constantes en la empresa comenzada. Siguen y seguirán por un mas alto pensamiento; que los grandes caracteres, y los hidalgos corazones antes que al aliciente del triunfo, atienden al cumplimiento del deber. El deber en nuestro caso es clarísimo para cuantos amen la fe de sus padres y no renieguen de su gloria; puesto que sería desvergüenza no confesar que la Revolución de Setiembre es descaradamente anticatólica; y sería insensatez desconocer que en España y en Europa se está riñendo una gran batalla entre el catolicismo y el racionalismo. Nuestros padres, en la larga sucesión de los siglos, han sido católicos, y el mundo les ha servido vencedores ó les ha respetado caballeros. Si no somos indignos de nuestros padres, ya sabemos cuál es nuestro puesto. Cumpla cada cual con su deber, que el resto lo hará Dios.

Tales son los principios y sentimientos que ustedes, señores directores, sustentan y defienden en sus apreciables periódicos. Por lo que han hecho noblemente hasta aquí, el duque de Madrid les da gracias, y les insta y les conjura para que redoblen sus esfuerzos en pró de la santa causa, no dando nunca al olvido que á pesar de la elocuente experiencia de tan largos años, son muchos todavía los hombres de buena fe que están ciegos ó no ven claro, y militan por ello seducidos en campos contrarios.

Con verdad y caridad podemos, si es lícito hablar así, llegar hasta el límite del nuestro para tenderles los brazos y atraerlos; pero nunca jamás podremos salir un paso de él; y si bien tolerantes con las personas, nunca jamás reconoceremos derechos al error, ni guardaremos consideraciones á la mentira; porque debemos sobre todo salvar nuestra conciencia ante Dios y el honor de nuestra bandera á los ojos del mundo.

La Tour 3 de mayo de 1870.

Señores directores de los periódicos monárquicos de España.

Quiere el señor duque de Madrid que reproduzcan ustedes su carta manifiesto de 30 de junio de 1869, y la que escribió en 8 de junio de 1870.

Conviene que en estos momentos, recuerde España los generosos sentimientos de su corazón, y tenga presente los altísimos fines á que aspira.

Los hombres que ven de lejos, sabían desde 1840, lo que andando el tiempo debía acontecer al fin en nuestra patria infeliz. Que una esperiencia dolorosa se encargaria de demostrar, que las doctrinas de la revolucion francesa, traídas á esta católica tierra, serian estériles para el bien, y solo fecundas para el mal; y que de miseria en miseria, y de trastorno en trastorno, siempre en alza el presupuesto y la codicia, y en baja la moral y el respeto á las leyes, se llegaría á una revolucion radical, y con ella á la triple bancarrota de la hacienda, de la autoridad, y del honor.

Los hombres que ven de lejos, saben hoy tambien, lo que dentro de no largo tiempo ha de acontecer en España.

Esa revolucion, que comenzó declarándose atea, si tiene fuerza para destruir, jamás tendrá virtud para crear. La nada nunca ha sido fecunda.

Imaginando alargar su misera vida, intenta elegir un rey que sea digno de ella. Ni aun cuando lo consiga, podrá salir de la *interinidad*, que ha comprendido que le era mortal; pues si llega á elegir un rey, ese desgraciado extranjero no será mas que un rey *interino*.

De miseria en miseria, y de trastorno en trastorno, el hijo de Victor Manuel vivirá poco y mal, en la católica y noble España.

Aun cuando España, que jamás sancionará el voto de ese Parlamento, callase; lo que la revolucion haga en las córtes, la misma revolucion lo deshará, y muy pronto, en las calles.

Hoy mas que nunca debe mostrarse unido el gran partido

español delante del mundo; pensando en que tiene sin duda el encargo providencial de salvar á España, en los momentos en que parezca que no hay para España humano remedio.

Ese gran partido ha experimentado contratiempos y desgracias; mas la razon dice y atestigua la historia que toda alta empresa está erizada de dificultades; y que la Providencia de Dios la suele sujetar á muy saludables, pero muy dolorosas pruebas.

Sé bien que esos contratiempos y esas desgracias no pueden poner miedo, ni aun desaliento en corazones varoniles; y menos, si son españoles.

Hoy mas que en ningun tiempo, el duque de Madrid tiene levantada con animosos alientos y fé inquebrantable la gran bandera de España. Lo que ahora está pasando en el mundo, es una prueba más, de la bondad de los principios en ella escritos gloriosamente; es una prueba más de que Francia en el pasado siglo erró el camino, y de que muchos, de buena fé, pero alucinados con su ejemplo, lo han errado en España. Nosotros para estirpar abusos y promover mejoras de que esta se sentía necesitada, teniamos en nuestra propia casa grandes maestros á quien seguir, é inmortales ejemplos que imitar. La ínclita Castilla fué libre, las siempre heroicas Navarra y Provincias Vascas, y el nobilísimo reino de Aragon fueron los pueblos mas libres del mundo. No habia mas, que restaurar la España antigua en cuanto era posible, acomodándola á las verdaderas necesidades, y á los legítimos progresos del tiempo en que vivimos. Pero se erró el camino: España está al bordo del abismo; cayendo en él... Acudan á salvarla cuantos amen la Religion de sus padres, el trono de sus reyes, el orden verdadero, la verdadera libertad. A todos llama el duque de Madrid. No quiere ser rey de un partido; aspira á ser rey de todos los españ'les. El solo representante del derecho, puedè serlo; y el solo, «mostrándose digno de nuestro pasado glorioso, y hombre del tiempo presente, puede allanar sin humillacion de nadie, el camino á la reconciliacion de todos los de buena voluntad, y levantar sobre las bases, cuya bondad han acreditado los siglos un edificio grandioso en que puedan tener cabida todos los intereses legítimos, y todas las opiniones razonables.»



SEGUNDA PARTE.

«El temor de Dios es el principio de la Sabiduría. Si Dios no edifica la casa, en vano trabajarán para edificarla los hombres.»

Platon decia: «La verdad es, que si Dios no preside al establecimiento de una ciudad, la ciudad en breve será arruinada.» Y Plutarco: «Mas fácilmente edificareis una ciudad en los aires, que fundareis una sociedad sin religion.»

Todas las formas de gobierno pueden ser buenas ó malas para una sociedad, segun que en ella sean honrados ó despreciados los grandes principios que vienen de Dios y que entrañan un armónico conjunto de obligaciones y derechos primordiales y esenciales. La verdad política deriva de la social, como esta de la religiosa.

De los deberes del hombre para con Dios, nacen sus derechos respecto de los hombres.

Autoridad, familia, propiedad, justicia y libertad, son elementos constitutivos del orden social. La igualdad no lo es. Cabalmente por altísimas miras, ha hecho Dios á los hombres desiguales. Asi en el mundo físico como en el moral, hay montañas y colinas y llanuras y hondonadas. Este es fuerte, aquel débil; uno es enérgico y animosísimo; otro perezoso y desmayado; entre cien mil un talento; entre millones un genio.

La desigualdad intelectual y física es de derecho natural; mas por los caminos de la virtud puede arribar el hombre á mas alto puesto, que el que ocupa el valor mas brillante ó la mas soberana inteligencia. En cuanto cabia, supuesto el orden que Dios ha dado á la sociedad humana, mientras peregrina por el mundo; la religion ha hecho iguales á los hombres. Je-

sucristo murió por todos, grandes y pequeños; el sepulcro al recibir su cadáver, no pregunta de quién es, si de rey ó de mendigo: Dios juzga con igual justicia á las puertas de la eternidad á los mendigos y á los reyes.

La Iglesia católica ha puesto sobre el altar mendigos y hasta esclavos, y á los pies de ese altar se han arrodillado príncipes y señores.

En la desigualdad intelectual y física de los hombres se estrellará eternamente la teoría democrática, que como lucha con la naturaleza, al cabo será vencida. Mentira es por tanto el sufragio universal, como fuente de derecho ó de gobierno; mentira la llamada ley de mayorías parlamentarias, como criterio de verdad; mentira que la libertad del bien y del mal, asegure la paz ó favorezca el progreso en sociedades humanas; mentira en fin, que la autoridad exista solo para cobrar y pagar, y conservar el orden material, poniendo en las calles algunos agentes de policía, y algunas parejas de Guardia civil en los caminos.

En la Escritura se lee: *Stultorum infinitus est numerus*; y es cosa cierta que la mayor parte de los hombres mueren despues de una larga vida, siendo menores de edad. Por eso un gobierno ha de ser el gran tutor de los débiles y el defensor caritativo de los pobres.

En la escena del mundo hánse presentado unos hombrecillos, que despues de confesar ingénuamente que son grandes hombres, se nos han dado como nuevos Colonos, famosísimos descubridores de mundos nuevos. Han descubierto nada menos, que hay derechos anteriores y superiores á toda ley escrita... ¿Qué es lo que han descubierto esos hombres? ¿Qué hay algo que está por encima de la voluntad humana? ¿Qué la justicia y el derecho es anterior á la ley? Pues la cosa es muy vieja, y la podeis encontrar en el primer capítulo del Génesis y os la ha tenido que recordar el *Syllabus* que no entendeis... Eso lo sabian hasta los paganos, y decian: «*Civilis ratio, naturalia jura, c rumpere non potest.*» Y escribian, cuando les alumbraban apenas los primeros destellos del Cristianismo, estas magníficas palabras: «*Naturalia jura, divina quadam providentia constituta, semper firma atque immutabilia permanent.*»

Algo hay en el derecho positivo que es contingente y variable y que viene de los hombres; mas la parte esencial del mismo, viene de arriba. No crea una Constitucion los derechos y deberes sociales: no hace mas que formularlos. Cuando Pascal

decia: «Justicia aqueude los Pirineos, injusticia allende,» hablaba del derecho, digámoslo así, humano; pero hablaba del natural, del de Dios el pagano Ciceron cuando escribia: «No es diferente en Roma que en Atenas; no es uno ayer y hoy otro; sino el mismo en todos los pueblos y siglos, é inmutable y eterno.»

De ese derecho hablaba tambien Bossuet, cuando escribia: «No hay derecho contra el derecho.»

La ley es una regla fundada en el derecho.

Pues que el hombre es hijo de Dios, y puesto por Dios para vivir en sociedad con otros hombres, claro es que hay derechos y obligaciones anteriores y superiores á toda ley escrita.

Un hombre sin libertad, no seria hombre, sino máquina: un hombre sin Dios, no es hombre, sino bestia.

Estupenda aberracion llamarse liberal un hombre que niega á Dios. Llámese animal. Su fin el placer; su moral el interés; su derecho, la fuerza. El no es como yo, que sé que vengo de Dios y voy á Dios, pasando por este mundo, lugar de tránsito echado entre la nada y la eternidad. Yo tengo buen padre, soy de alta raza, me espera magnífico destino; pero él no es mas que un bipedo, en apariencia mas perfecto que los otros animales; pero á quien tengo por infinitamente mas miserable, cabalmente porque piensa.

El hombre piensa, porque es hombre; pero no tiene derecho á pensar mal, y Dios que lee en su alma, lo condena. El hombre habla y comunica sus ideas porque es hombre; pero no tiene derecho á hablar mal, sino que hablando mal, abusa de su derecho. El es libre, que si no lo fuera, ni tendria mérito, ni demérito, ni seria hombre; mas su libertad está sujeta á las condiciones de su propia naturaleza que viene de Dios, y obligada á no lastimar el interés legitimo de los otros hombres con quienes vive en sociedad.

Tiende principalmente la religion á crear y conservar el órden interior en los hombres: tiende principalmente la autoridad temporal á mantener el órden exterior en el pueblo.

Antes que se corrompiesen las grandes repúblicas antiguas, inclinadas ya á despeñarse en la servidumbre, no se consentia en ellas que se hablase contra la religion; y eso que la antigüedad, preguntaba por boca de Pilatos: *Quid est veritas?*

Nosotros estamos en plena posesion de la verdad. Jesucristo nos la enseñó: su Iglesia infalible á todas horas nos la recuerda.

Toda autoridad viene de Dios: *Omnis potestas*, como dice San Pablo. Es pues de derecho divino, así la de un rey, como la de un cónsul, como la de un padre de familia. *Omnis potestas*.

Dios es el creador del hombre, y el autor de la sociedad. Ha debido, pues, dar á esta los elementos necesarios para vivir, progresar, perfeccionarse conforme á las miras divinas. El primero de esos elementos es la autoridad, que anima y gobierna al cuerpo social, como el alma al cuerpo humano.

Aunque establezcan los hombres en un país la forma de gobierno; aunque elijan la persona que ha de ejercer la autoridad, la autoridad no es obra suya. Desde que hay hombres en el mundo han confesado y comprendido que ni tienen poder para crearla ni para destruirla. Por eso la respetaron, por el *quid divinum*, que la consagra y corona.

Habrá disolucion en toda sociedad en que se niegue ó se prescinda de Dios, y se coloque el origen de la soberanía en el hombre.

Omnis potestas á Deo est. Las formas de gobierno vienen de los hombres. Y aun cuando medito sobre esta última proposición, pareceme que sería mas exacta y verdadera, si dijese: que los hombres concurren con Dios para dar á cada pueblo la forma que mas conviene que tenga en él la soberanía que es divina.

Leo en San Pablo: «De uno solo hizo nacerá todos los hombres para habitar toda la tierra, determinando los tiempos y los límites de su habitacion en el mundo.» Dios pone cuando menos la posición y el clima: doy que lo demás lo hagan los hombres. ¿Os parece poca ó de escasa cuenta la parte de Dios? ¿Parécenos que todas las plantas se crían en todas las tierras y dan fruto en todos los climas? Una misma forma de gobierno ¿conviene á todos los pueblos? Sé que no, puesto que nunca la han tenido. Las llanuras de Milan no son las montañas de Suiza: la raza anglo-sajona no es la raza latina. Pero subid mas alto, y contemplad desde allí á Asia y á Europa... Canta la raza de Sem:

Mejor que en pie, estoy sentado;
Mejor que sentado, echado;
Y inejor que echado, muerto.

Mas la raza de Jafet, segun nota Maistre, gusta de estar en pie, y moverse, y correr, y si pudiera, volar. Los europeos son los que han sentido verdaderamente el instinto viajero, y no se cansan de dar vueltas al mundo y registrar los términos de

la tierra y los desiertos de los mares. Ellos s̄on, á diferencia de los asiáticos, los que en todos tiempos se agitaron mas ó menos, por lograr mas ó menos participacion en el gobierno de sus pueblos.

Sem y Jafet fueron hijos de Noe; pero Asia siempre ha sido Asia; y Europa, Europa.

¿Cómo se forma la constitucion íntima de un pueblo? Si me lo preguntais, contesto: ¿Y qué sé yo?—¿Cómo se forma la lengua de un pueblo? ¿Lo sabeis vosotros? ¿Cómo se forman los metales en las entrañas de los montes? De una semilla perceptible apenas, ¿en qué manera nace y crece un árbol robusto y hermoso que da sombra á la tierra, nido á las aves, y frutos al hombre?

Aquellas tengo por grandes constituciones, cuyos padres no son conocidos: *Vulgo concepta*. ¿Quiénes hicieron tal Constitucion?—Los siglos.—Buenos y grandes padres de quienes nacen hijos largamente vivideros.

Pero si me contais que en tal ó cual pueblo se reunieron en junta trescientos sabios, todos muy sabios, y dijeron: «Nuestros padres fueron necios; derribaremos su obra, y pasmaremos al mundo levantando una nueva y muy conforme á las reglas del arte», yo me rio de esa obra, y me rio de sus autores; que aun menos que estos, ha de vivir aquella, y aun ha de entrañar menos fuerza que el frágil papel en que está escrita.

No siempre son los siglos; á veces se levanta un hombre y constituye á un pueblo; pero este hombre no es como los demas hombres; á los ojos del pueblo aparece *predestinado*. Tiene *mision*, como el mismo Rousseau confiesa. Hay en su frente una aureola ante la cual el pueblo se inclina. Baja de la montaña entre relámpagos y truenos, y despues de conversar con Dios, da á los hombres una ley que sobrevive á grandes imperios y á largos siglos.

La cuna de los grandes pueblos, resplandece en la oscuridad del tiempo coronada de prodigios. En todos los que han vivido largamente sobre la tierra, ó han hecho en ella grandes cosas, notareéis que las instituciones políticas reposan siempre sobre instituciones religiosas. Por eso aquellas, con ser de suyo cáducas, fueron vivideras y potentes; porque aun siendo la religion falsa, tiene toda institucion religiosa algo de Dios, y algo por consiguiente de su eternidad, que á cuanto descansa en ella ó la toca, en cierto modo comunica.

Y volviendo al hombre *predestinado*: lo que hace principalmente, si bien se considera, es fijar y realzarlo que ya vivía en las costumbres del pueblo; extirpar abusos, sin tocar á la cosa, como se podan las ramas secas ó el pimpollo vicioso del árbol sin herir su tronco; y levantar aquel pueblo y empujarle por los caminos ó á la empresa á que por sus condiciones naturales parece formado. De suerte que el gran legislador es un publicador y perfeccionador, en buena parte al menos, de la obra de los siglos.

Maistre muestra cierto horror á las constituciones escritas. Tiene razon, cuando se echa sobre el papel la obra de los sabios; no tiene razon, cuando se fija sobre el papel la obra de Dios ó de los siglos.

Moisés escribió la constitucion del pueblo hebreo; y los cuatro Evangelistas la de Nuestro Señor Jesucristo.

Rousseau, á quien cito con gusto en ocasiones, por ser revolucionario, dice: «Cuando se pregunta en absoluto cuál es el gobierno mejor, se plantea una cuestion tan insoluble como indeterminada. Tiene tantas soluciones buenas, cuantas sean las cuestiones posibles en la posicion absoluta y relativa de los pueblos.»

Maistre, á quien cito con respeto por ser un gran filósofo, cristiano, ha dicho: «El mejor gobierno para cada nacion es aquel que en el espacio de terreno que ocupa, puede procurar la mayor suma de dicha y fuerza á un número mayor y por tiempo mas largo.»

La verdad es que cada pueblo tiene su índole especial, su lengua, sus tradiciones, costumbres, hábitos, necesidades, gustos. Todo ello constituye el patrimonio del pueblo, el alma del pueblo, el mismo pueblo. El gobierno mejor para ese pueblo es-aquel á que está por siglos acostumbrado, que de seguro no es obra de charlatanes, sino obra mixta de Dios y de los hombres.

Todo gobierno puede ser bueno, si el pueblo cree en Dios y que la soberanía viene de Dios.

Todos los progresos son legítimos, si se inclinan á recibir las bendiciones de Dios.

Los progresos materiales contribuyen á la obra divina, siempre que vaya delante de ellos el progreso moral.

La razon del hombre, ejercitándose en los términos de su jurisdicción, es una gran cosa.

La razon del hombre, ayudando en el orden social y moral á la propagacion y triunfo de la verdad divina, es una gran cosa.

La razon del hombre, declarándose en el orden social y moral independiente de la divina, no es mas que un gran disolvente.

En el orden fisico, ¡qué peregrinas y estupendas cosas sabe hacer el hombre! ¡Hace casi milagros! Y nadie lo extrañe, por que de ese orden, Dios le hizo rey. Pero en el orden social y moral, por sí solo, nada alcanza y nada puede; y es harto natural, porque Dios le quiere allí súbdito, reservándose absolutamente el imperio.

En España, desde que es España, siempre hubo monarquía: electiva, como casi todas en un principio, acabó á la postre como todas en hereditaria. Y cierto que nada hay á primera vista mas razonable que la monarquía electiva, ni mas absurdo que la monarquía hereditaria; y sin embargo, esa maestra dolorosa que llamamos experiencia, se ha encargado de enseñarnos que lo razonable es la hereditaria y lo absurdo la electiva; que con la hereditaria han podido vivir en paz y florecer los pueblos, y con la electiva se han visto envueltos en civiles discordias, y en guerras crueles des- trozados.

¡Qué quereis! La casualidad, que es ciega, ha servido mas á los pueblos que la razon que ve: severa y malograda enseñanza á los hombres de teorías, hermosas en apariencia, falsas en realidad y funestísimas. Esos hombres han puesto muy alta la razon, que cierto, es el don mas preciado de Dios; mas se olvidaron de las pasiones.

Si alguno me pregunta cuál es el gobierno mejor para España, me encojo de hombros y miro al curioso, porque ó es un tonto ó es un sabio que no sabe leer. ¿Cuál es el mejor gobierno? Pues claro está que el monárquico. Quince siglos han pasado por España gritando: ¡viva el rey! Es imposible que para ese pueblo no sea la mas natural forma de gobierno aquella en que vive quince siglos, y bajo la cual ha desplegado todas sus virtudes y desenvuelto todas sus grandezas.

Un pueblo que ha sabido decir: «Del rey abajo ninguno,» necesita de rey; pero solo puede llevar un rey.

En una monarquía tengo un rey; en un Gobierno parla-

mentario, siete; en una república, setecientos. De un rey necesita mi altivez; pero esa misma altivez no puede sufrir mas reyes; que con uno le basta.

De todos modos, quince siglos saben mas que Castelar, Pi Margall y Figueras.

Y si alguien me dice que quiero abogar la razon bajo el peso de la autoridad, me revuelvo, y le echo en rostro que ni siquiera sabe lo que habla. Pues qué, ¿la autoridad de quince siglos no es la razon de cincuenta generaciones?

Cuando se habla contra el poder absoluto, yo hablo tambien, en el sentido de que no reconozco ningun poder bajo del cielo que tenga derecho á obrar conforme á su capricho en la gobernacion de los hombres. Pero bien consideradas las cosas, aunque juzgo, con Montesquieu, que «el poder mas inmenso siempre está limitado por alguna parte,» he de convenir en que la soberanía, de su propia naturaleza, es absoluta. Si no fuera absoluta, no fuera soberanía. Si algo hubiese sobre ella, ese algo seria lo absoluto y lo soberano. Y esto acontece, ya resida la soberanía en un hombre ó en algunos ó en muchos. Cuando digo muchos, ha de entenderse que esos muchos son pocos con relacion á los súbditos. Aristóteles halló que «la democracia es el exceso de la república, como el despotismo el exceso de de monarquía,» y el demócrata Rousseau ha escrito: «jamás ha existido verdadera democracia, ni existirá: es contra el órden natural, que los muchos gobiernen y los pocos sean gobernados.» ¿Reside la soberanía en un hombre? Tengo un rey. ¿En un cuerpo de trescientos? Pues es un rey que tiene trescientas cabezas. ¿Está dividida entre un hombre y un Parlamento? Pues los dos componen un soberano. Si riñen, se escandaliza el pueblo y padece; mas al punto que están conformes, ó en aquello en que estén conformes, su voluntad es tan una como la de un solo hombre que se llame rey, y tan soberana y tan absoluta; como que es la última palabra que se puede pronunciar en el mundo, y la voluntad superior y el poder inapelable.

Dicen los ingleses, que el rey con el Parlamento puede hacerlo todo menos de un hombre una mujer y de una mujer un hombre. No me gusta la frase, que jamás se usó en España; porque nosotros siempre hemos dicho que el rey por sí, ó con su Consejo, ó con las Córtes, no puede hacer lo que es *injusto*; retrocedemos ante la imposibilidad moral, y nos desdenamos de mentar siquiera la imposibilidad física.

El célebre dicho inglés me hace pensar, que cuando está mas dividida ó reside en mayor número la soberanía, es mas desenvuelta, desenfrenada y audaz. El soberano mas duro que se conoce es el soberano pueblo, y el mas injusto. El ateniense liizo beber la cicuta á Sócrates, y el judío crucificó á Jesús. El romano, cuando era rey, era un rey mas feroz para el mundo á quien mandaba, que sus feroces emperadores. La ciudad bajo éstos, respiraba mas oprimida, el mundo mas libre. Calígula trataba mas blanda y justamente á las provincias que Pompeyo.

Yo he visto á siete ministros, apoyados en la mayoría de las Córtes, guardia pretoriana, hollar riendo los derechos mas respetables. Aquí, decian, está sentada la nacion, y la nacion quiere lo que nosotros. Yo he visto despues de la revolucion de Setiembre á unos tiranelos hollar con insolente descaro, no solo las leyes humanas, sino tambien las divinas; y aquí, decian, está el pueblo, fuente de toda justicia, que nos aplaude.

El rey mas absoluto no hubiera osado cometer la centésima parte de los desmanes de que han hecho gala conservadores, progresistas y demócratas. Y esto se explica, porque cuantos mas son los soberanos, menos responden y menos temen; y un rey, al fin es un hombre, y responde mas y teme mas.

Bien echadas cuentas, contra los excesos de la soberanía, dos son, si no los únicos, los mas grandes remedios: arriba, la justicia de Dios; abajo, la desesperacion de los pueblos. Pero no es ilícito, sino muy lícito y muy laudable que se busquen y establezcan temperamentos ó garantías para dificultar al menos que el que ejerce la autoridad, que es divina, caiga en errores y cometa excesos que revelan que al fin es hombre ó son hombres los que están al frente de los pueblos.

Quando sonó la hora de la eterna justicia, selvas desconocidas echaron de sí á hordas innumerables de gentes bárbaras, que con el hacha y la tea se precipitaron sobre el imperio romano, y cayó este despedazado y todo en él se revolvió y se confundió, y se trastornó; y hubo tal desolacion en todas las cosas, cual jamás fue vista en el mundo. Solo una quedó en pie, la cruz de Jesucristo. Despues, al irse disipando el polvo de tantas batallas, y las tinieblas de tanta noche, se vió

que al pie de la cruz iba como renaciendo, y formándose en pueblos diferentes, aquel mundo destrozado; y se vió cómo en frente de los castillos que tenían la espada, se alzaban los monasterios, que tenían la palabra. A la sombra de esos monasterios brotaron y crecieron los municipios; y el primero de los señores feudales, que se llamaba rey, hizo, mediando la Iglesia, alianza tácita con aquellos municipios que se llamaban pueblo, y afanóse, porque las leyes mandasen á grandes y á pequeños; puesto que donde no hay orden, no hay civilización; ni donde hay justicia, hay libertad.

De las entrañas del cristianismo nacieron monarquías y repúblicas no conocidas en lo antiguo; y una nueva moral, un nuevo derecho, un nuevo mundo. En los siglos XIV y XV, y en las diferentes naciones de Europa, veo reyes que mandan con Consejo, y que no juzgan, pero tampoco son juzgados. La Iglesia y la aristocracia, grandes fuerzas sociales, están á su lado, y con ellos el pueblo de cuando en cuando les rodea, bajo el nombre de Estados, ó Parlamentos, ó Dietas, ó Córtes, y expone sus necesidades, y pide remedio á sus males, ó satisfacción á sus quejas. Por punto general, veo, que en los reinos de Europa, el rey no cobra nuevos tributos, sin que antes los otorgue el pueblo; que en todos resalta la distinción entre lo que se llaman leyes del reino y leyes del rey; y aun en cuanto á estas, noto, que si han de tener carácter permanente, y regulan ó la vida económica ó la civil de los súbditos, en casi todos los reinos, las sujeta el rey al exámen y á la aprobacion, ó consentimiento al menos, de aquellos á quienes han de obligar.

Aunque la libertad esencialmente consiste «en el pacífico reinado de las leyes justas,» con razon algunas veces, y otras sin ella, háse tenido por pueblo mas libre á aquel que ha logrado mayor intervencion en el gobierno de la cosa pública. En este sentido, Castilla, en el siglo XV, fue tan libre como Inglaterra; Navarra y las Vascongadas fueron mas libres que Castilla; Aragon fue el pueblo mas libre del mundo.

Quando se reunieron los diversos reinos de la Península, España se levantó en medio de Europa, y la dejó vencida y asombrada. No cabiendo con sus glorias en el antiguo mundo, dióle otro nuevo la Providencia. El trono de España, el primer trono del universo; el pueblo español, el pueblo mas grande que el sol haya alumbrado.

En el siglo XVI, y por culpa singularmente de una revolucion gigantesca é insensata, se vió Europa, digámoslo así,

declarada en estado de sitio; y estinguidas en las naciones del continente, ó mermadas las franquicias de los pueblos, reconcentróse el poder en manos de los reyes. Inglaterra sacó á salvo sus viejas libertades; pero dé gracias al Océano que la rodea y la guarda; que si hubiese estado unida al continente por una lengua de tierra, y en la necesidad por tanto de sostener ejército permanente, Cárlos I de Inglaterra hubiera sido tan absoluto como Felipe II de España.

Mal dije sin duda llamando absoluto á Felipe, porque quizás no hubo rey que mas respetase los fueros y las libertades de los pueblos. Mandó recopilar las leyes de Castilla, y cierto no olvidó las dos fundamentales segun las que debia ser consultado el reino en Córtes en los casos árdulos y graves, y otorgar los nuevos impuestos. En Castilla, sin embargo, masque en otra nacion de Europa, el rey y el pueblo habian hecho, digámoslo así, tácita y estrechísima alianza contra la nobleza del reino, á la cual, y al clero ademas, desterraron en mal hora de las Córtes. Desde entonces, y de dia en dia, fue mas rara su convocacion, y por punto general, tratóse solo en ellas sobre cuestion de dinero. No fue así en Navarra, en Aragon, en Cataluña y en Valencia; mientras vivieron sus Córtes, vivieron como estaban desde remotos siglos constituidas. Unidos y abrazados vivieron los tres brazos: unidos y abrazados murieron. No los mató Felipe II, que magnánimo conservó á Aragon rebelado y vencido sus fueros y libertades; y si hubo de modificarse algo de aquellos por evidente necesidad, no lo hizo el vencedor castellano á propuesta de un Consejo, sino el rey de Aragon con las Córtes de Tarazona.

Vencida Cataluña que se rebeló en adelante y aun se dió á la casa de Francia, Felipe IV, siguiendo las huellas de su grande abuelo, tampoco despojó al Principado de sus amadas libertades: las juró de nuevo y las respetó.

Los fueros de Aragon, Cataluña y Valencia acabaron con la casa de Austria. Felipe V los abolió igualando aquellos reinos con el de Castilla. Solo en el comun naufragio se salvaron los de Navarra y las Vascongadas, como para darnos hasta en nuestros dias el hermoso espectáculo de la libertad cristiana y española.

Debo confesar que aun reinando en España la casa de Borbon, la monarquía castellana fue una monarquía templada, benigna, democrática; porque al lado ó en frente del rey estaban la Iglesia y la nobleza, y el Consejo de Castilla con sus tradiciones, y las comunidades con su influjo, y los gremios con sus privilegios y una incorruptible magistratura que sabia decir: «Se obedece y no se cumple.»

La revolucion ha destruido estos poderes moderadores ó estas fuerzas resistentes. De cuanto habia en España, solo nos queda hoy una Iglesia despojada y un trono vacío. Con tales elementos se hace una dictadura, no un gobierno.

Digo mas en honor de los reyes de la casa de Borbon. Amaron al pueblo, y por punto general, en casos graves procedieron con gran consejo. Sabian que un rey sin Consejo no merece el nombre de rey y menos de rey cristiano. Que el rey representa la autoridad, pero no la ciencia; y la ciencia por sí sola no gobierna á los hombres porque le falta el sello divino; mas la autoridad por sí sola tampoco puede gobernarlos, porque le falta la luz.

Creo, sin embargo, en mi conciencia, que la pérdida de las viejas libertades de España fue la perdicion de España. Vivas las antiguas Córtes, ni el filosofismo enemigo de la fe católica hubiese escogido á la península por campo de batalla; ni hecho instrumento suyo al engañado Cárlos III contra la Compañía de Jesus, víctima del atentado mas despótico que el mundo cristiano ha visto; ni probablemente contemplara el mundo á un Godoy desterrando á un Jovellanos; ni á la familia de Borbon inclinándose vergonzosamente en Bayona ante el glorioso aventurero de Córcega; ni á la huérfana España entregada á una minoría exígua que la inficionaba con una constitucion galicana; ni tampoco brotara á la muerte de Fernando VII una cuestion dinástica, ocasion de guerra civil cruelísima, obstáculo casi invencible al establecimiento de un gobierno nacional, y causa quizá; no lo quiera Dios! de completa ruina para la que fue reina de dos mundos.

Al ver á Godoy en el poder, y despues á la familia real en Bayona, casi todos los españoles volvieron los ojos hácia leyes venerandas que estaban en desuso. Digamos en honor de España, que si se mostraba miserable su gobierno, el pueblo permanecía grande: tan grande como pueblo, como lo era Napoleon como hombre. Testigos Bailen y Zaragoza. Pero nadie niegue que era natural entonces en España volver los ojos hácia aquellas leyes venerandas; y que el rey *deseado*, libremente y sin premia ninguna, ofreció restablecerlas en 1814.

Fernando VII no fue gran rey; pero los tiempos eran árdüos y las circunstancias temerosas; culpa principalmente de aquella revolucion francesa que fue... una invasion del inferno en el mundo. Tal revolucion, que degollaba reyes y derribaba altares, proclamó la libertad; pero no la libertad

que conocieron y amaron nuestros padres; no la hija de Dios, sino la enemiga de Dios. Algunos de mala fe, muchos de buena, quisieron dar á esa libertad en España carta de naturaleza, y mientras nosotros, rasgándonos las manos, destrozábamos las bayonetas de Francia, las doctrinas francesas, merced á esos ilusos, nos iban conquistando.

Si España en vez de estudiar en Voltaire y en Rousseau, hubiera estudiado en los viejos archivos de Castilla, las Vascongadas y Aragon, unida como un solo hombre, de cierto lograra la reforma de abusos, y el planteamiento de mejoras; y restauradas antiguas y santas leyes, seria hoy un gran pueblo, adelantado, feliz y poderoso. Porque, ¿quién osa decir que ha habido otro en el mundo mas amante que el español de la verdadera libertad? Estudiad nuestra antigua historia, ¿quiénes fueron los defensores mas intrépidos de las franquicias de nuestros pueblos? Cosa rara y que no saben nuestros liberales: fueron los frailes. Estudiad la historia moderna, y esplicadme, si sabéis, un hecho muy notable, pero muy poco observado y meditado. En 1833 las provincias de España en lo antiguo más libres, algunas de las cuales conservaban todas sus franquicias, y otras recordaban con amor veheméntísimo sus fueros; Navarra, las Vascongadas, Aragon, Cataluña, Valencia, se alzaron en favor de don Carlos. Tal hecho á los ojos superficiales ha de parecer raro; y es natural. Valencia, Cataluña, Aragon, las Vascongadas y Navarra, como que tenian mas vivo el sentimiento de lo que es libertad, presentian con viveza mayor, que las doctrinas extranjeras que se queria aclimatar entre nosotros, llevaban en sus entrañas, juntamente con el desprecio, ó el odio á la piedad de nuestros mayores, el despotismo mas insolente, ó la mas desenfrenada anarquía.

Y tenian razon: se la ha dado el tiempo, gran descubridor de verdades. Desde que pusimos el pie en los caminos parlamentarios, y ufanos con un liberalismo prestado, nos mofamos de la sabiduría y de las canas de nuestros padres, hemos vivido como hijos pródigos, maltratando nuestro haber, y yendo siempre de mal en peor, ó tropezando, ó cayendo. Jamás hubo revolucion mas estéril y miserable que la revolucion española: ni una cosa grande, ni un hombre grande ha producido; que es revolucion que no pare, sino aborta. Pero acaso no soy justo con ella, porque algo de grande tuvo, y fue el apetito. Devoró los bienes de las comunidades, los bienes de las iglesias, los bienes de la corona, los bienes de los pueblos, y hasta los bienes de los pobres; y si en 1833 debia España cuatro mil millones, asómbrese el mundo,

en 1870 está debiendo treinta mil millones... y no hay que decir que en cambio, aunque muy cara, hemos tenido libertad; porque eso es mentira. En Madrid, en varias épocas, ha habido licencia: en las provincias opresion: en todas partes injusticia: libertad en ninguna.

El interés es ciego y sordo, pero casi todos los liberales de buena fe van ya comprendiendo que en 1812 se erró el camino. Algunos de los mas contumaces, en estos últimos días casi lo han confesado. Ayer decían aun: «¡qué magnífica civilización la civilización francesa! ¡digna es la admirable Francia de marchar á la cabeza de todos los pueblos, por las espléndidas vías de un progreso indefinido!» Y hoy media docena de hulanos, entrando en algunas ciudades, casi les han abierto los ojos. Y van cayendo en la cuenta, de que solo una profunda causa social puede explicar los desastres de Francia; y van confesando que Inglaterra fue cuerda, pues respetó la obra de sus mayores, y partió de ella para buscar prudentemente nuevos progresos, sin lanzarse á funestas innovaciones; en términos que su Constitución en todos tiempos fue respetada por la muchedumbre, como que esta la veía defendida por la magestad de los siglos; pero Francia fue loca, porque se burló de sus padres, y se burló de Dios, y declaró que el antiguo mundo habia sido estúpido, y que ella, hecha sabia, iba á crear un mundo nuevo. Y de aquí, en esa gloriosa y desgraciada nacion, como en todas las de la raza latina, la lucha desahogada entre lo pasado y lo presente; y de esa lucha, la debilidad, el cansancio, la postracion de los pueblos. Y apoderados de su gobernacion los insensatos novadores, la voluntad se elevó á derecho, y el interés á moral, y el placer á Dios; y se debilitaron la fe y el patriotismo, las dos grandes abnegaciones del espíritu y el corazon, los dos grandes taumaturgos del mundo; y Esparta se hizo Sibaris, que produce Epicuros que saben gozar, pero no Leonidas que saben morir.

¿Qué fue España, la señora un tiempo del mundo, sino una triste discípula de Francia? Aunque el pueblo español en su mayoría permaneció entero ¿renovaría en 1870 los milagros de 1808? ¿Encontraría en 1870 á su viejo general *No importa*, y sería asombro y ejemplo al mundo otra Zaragoza despedazada y humeante?

Tambien el liberalismo español, como el frances, se avergonzó de lo antiguo; rompió santas tradiciones; quiso en cierto modo dejarnos sin padres... como pelones del hospicio: declaró que el mundo antiguo fue estúpido, y que el mundo

nuevo que Francia habia encontrado, era sabio, esplendoroso, magnífico. Y echamos á andar en busca de ese mundo, y ved que de «miseria en miseria, y de trastorno en trastorno, siempre en alza el presupuesto y la codicia, y en baja la vergüenza y el respeto á la ley, llegamos á la revolucion de Setiembre y con ella á la triple bancarrota, de la hacienda, de la autoridad, y del honor.»

Llegamos á la revolucion de Setiembre: podemos llegar á la Internacional.

En 1815 Fernando VII, despues de declarar nula la Constitucion del 12 «como si no hubiese pasado jamás, como si se quitase de en medio del tiempo; y á quien osara sostenerla reo de lesa magestad y digno de muerte;» de su libre y espontánea voluntad dijo: «Yo os juro y prometo á vosotros, verdaderos y leales españoles, al mismo tiempo que me compadezco de los males que habeis sufrido, que no quedareis defraudados en vuestras nobles esperanzas.» Y para precaver los abusos del poder, «cuanto sea dado á la prevision humana, conservando el decoro de la dignidad real, y sus derechos, pues los tiene de suyo, y los que pertenecen á los pueblos, que son igualmente inviolables,» ofreció tratar con sus procuradores de España y de las Indias, y «en Córtes legítimamente congregadas,» dijo que se estableceria sólida y legítimamente, «cuanto conviniese al bien de sus reinos..... que la libertad y seguridad individual y real, quedarian firmemente aseguradas por medio de leyes que alianzando la pública tranquilidad y el óden dejasen á todos la saludable libertad, en cuyo gozo imperturbable, que distingue á un gobierno moderado de un gobierno arbitrario, deben vivir los ciudadanos que están sujetos á él:» que «de esta justa libertad gozarian tambien todos para comunicar por medio de la imprenta sus ideas y pensamientos dentro, á saber, de aquellos límites, que la sana razon..... prescribe, para que no degeneren en licencia.....» y en fin, que «las leyes que en lo sucesivo hubiese de servir de norma para las acciones de sus súbditos, serian establecidas con acuerdo de las Córtes.»

El conde de Montemolin en quien abdicó sus derechos á la Corona de España su augusto padre don Carlos, decia en 23 de mayo de 1843 á los españoles. «Durante los vaivenes de la revolucion se han realizado mudanzas trascendentales en la organizacion social y política de España; algunas de ellas las he

deplorado ciertamente como cumple á un príncipe religioso y español; pero se engañan los que me consideran ignorante de la verdadera situacion de las cosas y con designios de intentar lo imposible. Sé muy bien que el mejor medio de evitar la repeticion de las revoluciones no es empeñarse en destruir cuanto ellas han levantado, ni en levantar todo lo que ellas han destruido. Justicia sin violencias, reparacion sin reacciones, prudente y equitativa transaccion entre todos los intereses, aprovechar lo mucho bueno que nos legaron nuestros mayores sin contrarestar el espíritu de la época en lo que encierre de saludable. Hé aquí mi política.—Hay en la familia real una cuestion que, nacida á fines del reinado de mi augusto tío el señor don Fernando VII (que santa gloria goza), provocó la guerra civil. Yo no puedo olvidarme de la dignidad de mi persona, y de los intereses de mi augusta familia; pero desde luego os aseguro, españoles, que no dependerá de mí si esta division que lamento no se termina para siempre. No hay sacrificio compatible con mi decoro y mi conciencia á que no me halle dispuesto para dar fin á las discordias civiles y acelerar la reconciliacion de la real familia.»

«Hay que acometer en España una obra inmensa; una inmensa reconstruccion social y política, levantando en este pais desolado, sobre bases cuya bondad acreditan los siglos, un edificio grandioso, en que puedan tener cabida todos los intereses legitimos, y todas las opiniones razonables.» Esta fue la generosa aspiracion de Jaime Balmes; esta debe ser la grande obra del duque de Madrid.

Don Cárlos de Borbon no es ni quiere ser el continuador de Fernando VII; su empresa no es precisamente la resurreccion de la que se malogró en 1839, cuando una bandera gloriosa fue vendida y no vencida en los campos de Vergara. Tiene el duque á juzgar por sus escritos un mas alto pensamiento; pone el suyo y todas las fuerzas de su voluntad, para imitarlos, en aquellos hombres providenciales que Dios suscita, aunque rara vez en el mundo, para levantar pueblos caidos, y salvar civilizaciones que perecen. Quiere mostrarse digno de la antigua gloriosa España «y hombre á la vez del tiempo presente, »que allana sin humillacion de nadie el camino á la reconciliacion de todos, los de buena voluntad, llevando á cima la obra que habrán de coronar las bendiciones del siglo futuro.»

Sabe que despues de una grande anarquía, que tira á di-

solver las fuerzas sociales, puede venir una gran dictadura, que las reuna y condense todas. Mas la dictadura no es un gobierno normal, digno de pueblos cristianos; y él no quiere ser dictador sino rey.

¿Qué harían nuestros padres, los del siglo XV ó XVI, si resucitaran en el siglo XIX, y vieran de una parte los estragos de una revolucion loca, que no reformó, sino destruyó, y se encontrasen de otra con el libro y el periódico, el ferro-carril y el telégrafo?... Restaurarian en cuanto fuera posible la obra de los siglos, pero «acomodándola á las verdaderas necesidades, á las legítimas aspiraciones y hasta al gusto del presente.» Solo así es hacedero formar una obra vividera, y reanudando la tradicion se tiene patria.

El altar siempre es el mismo; los adornos del altar varían al compás de las tiempos. En los presentes como en los pasados se puede y debe escribir en la bandera de España: «Dios, Patria y Rey.»

Dios... Decir Dios en España, es decir Jesucristo; es decir Iglesia católica apostólica romana.

Si España por desdicha dejase de creer en el Dios que conoce y ama, se quedaria sin Dios; porque no habia de aceptar otro cualquiera que encontrase un oscuro alemán, merced á algun procedimiento químico.

Se ha dicho que nosotros queremos el reinado de la teocracia; eso lo habrá dicho algun simple; pues bien sabemos que si la Iglesia es el poder supremo en lo espiritual, lo es el Estado en lo temporal; pero sabemos tambien que el catolicismo es la verdad; y pues tenemos la verdad, ni queremos perderla, ni consentimos que se la ultraje. ¿Qué ganaria yo si mi hija dejase de orar ante la Virgen María, y mi hijo, hecho espíritu fuerte, negase á Dios? ¿Qué ganaria un pueblo si perdiese su fe? ¿Cuándo fue grande ni libre un pueblo irreligioso?

Famosos progresistas son esos que quieren hacernos retrogradar veinte siglos, á los tiempos vergonzosos de la gárrula Grecia, en que de todo se disputaba y nada se sabia.

Partiendo de la verdad católica, el hombre y la sociedad pueden arribar al mas alto punto de perfeccion que es dado alcanzar bajo el cielo á la humana naturaleza.

Si salgo de la esfera del Cristianismo, caigo en la duda, en la duda horrible, como Satanás en el abismo; pero dentro de esa esfera puedo ser Leibnitz, y Galileo, y Descartes, y Dante, y Shakespeare, y Cervantes, y Murillo, y Miguel Angel y Palestrina, y Mozart, y sobre todo, Vicente Ferrer, y Vicente

de Paul. ¿Se puede ser mas? Pues antes me faltarán alas que espacio. El espacio llega hasta el cielo: mas alto creo yo que no se puede subir.

¡Oh soñadores delirantes! ¿Podeis imagiuar una república mas feliz y mas libre que una sociedad que viviese conforme á la ley del Evangelio, en que Dios es padre y hermanos todos los hombres?

Patria. Despues del de Dios, ese es el nombre mas bello que ha sonado en el mundo, como que representa al espíritu una inefable asociacion de las cosas divinas y de las humanas que nos son mas caras. El altar ante el cual me postré de niño, la cuna de mis hijos, el sepulcro de mis padres, las tradiciones venerandas, las glorias de nuestros antepasados y hasta sus mismas desgracias: la tierra en que sesenta generaciones trabajaron para nosotros. Y si esa tierra es la de España, sabed que no hay en toda ella un palmo que no esté santificado por la sangre de un mártir ó ilustrado por la hazaña de un héroe. Esta es la Patria, la madre dulce y santa por quien venimos en Bailen y caimos en Zaragoza.

El que de nosotros se levante para amar lo que aborrecieron nuestros padres ó aborrecer lo que amaron, ese ha podido nacer en España, pero no es español: ese no está en comunion con nosotros; ese haria avergonzar y llorar á sus padres, si sus padres resucitasen; ese es un réprobo, que ha recibido el caudal paterno insultando la memoria de su padre.

Está dicho; nació en España, pero no es español.

Despues de Dios y de la patria, el rey.

La monarquía no la hicieron en España estos ó aquellos hombres; nos la han hecho los siglos.

Yo me inclino ante el sagrado principio que representa el rey; no me inclino ante el hombre que ha de morir como yo.

El sabe que el pueblo no está hecho para el rey, sino el rey para el pueblo; porque la realeza no es beneficio, sino ministerio. Sabe que no puede tocar á las leyes fundamentales del pueblo, porque esas leyes son obra mixta de Dios y de los hombres. Sabe que no puede proceder por capricho, sino conforme á las leyes y con consejo; y sabe que la monarquía española fue siempre acompañada ó de los concilios de Toledo, ó de las córtes de Aragon ó de los consejos de Castilla. Un rey sin consejo, no es rey.

Un rey cristiano es el que dice de corazon: «La monarquía puede hacer en favor del pueblo lo que nunca harán 300 reyezuelos disputando en una Asamblea clamorosa... Los jefes de

los partidos naturalmente codician honores ó riquezas, ó imperio; pero ¿qué puede apetecer en el mundo un rey cristiano, sino el amor de su pueblo? ¿Qué le puede faltar á ese rey cristiano sino el amor de su pueblo?»

Quien dice Dios, Patria, y Rey, dice también justicia y libertad.

En el mundo, desde que hay mundo; así en monarquías como en repúblicas bien ordenadas ¿se entendió jamás por libertad, blasfemar de Dios, deshonrar á los hombres, mofarse de las santas tradiciones de la patria, corromper las costumbres públicas y privadas? A ese abuso ¿se le dió en ningun tiempo el nombre de derecho? Eso en todos tiempos se llamó libertinaje, que no libertad. Abro el gran libro de Bossuet y leo: «el fondo de un romano era el amor de su libertad y de su patria: una de estas cosas le hacia amar á la otra; porque amando la libertad, amaba también á la patria como á una madre, que le alimentaba con sentimientos tan generosos como libres. Bajo el nombre de libertad, los romanos y los griegos, imaginaban un estado en que todo hombre estaba sujeto á la ley, y en que la ley era mas poderosa que todos los hombres.» Nosotros los cristianos sabemos mas de libertad que aquellos grandes paganos, puesto que cuidamos de añadir: que las leyes á que debemos obediencia, deben ser justas. Que si la ley no es justa, hay entonces tiranía en la ley, mas llevadera, sin embargo, que la de los hombres; puesto que á todos iguala, y de nadie se mofa. Definiendo la libertad ha escrito el duque de Madrid: «la libertad es el reinado de las leyes, cuando las leyes son justas.»

Mal se compadecen libertad y justicia con liberalismo y parlamentarismo. El liberalismo reconoce iguales derechos á la verdad que al error, porque para él no hay verdad. Es la grande herejía de los últimos tiempos. El parlamentarismo no es herejía; no es mas que una farsa que divierte poco, cuesta mucho, y corrompe mas.

Sabemos que en el fondo del corazon humano coexisten dos principios al parecer contrarios; el amor á lo conocido, el deseo de lo nuevo: estos dos principios, son dos grandes tendencias que se descubren en todas las sociedades humanas. Sin una de ellas, la sociedad seria estadiza, sin progreso; sin la otra, seria desenfrenada, y sin reposo.

Lastre y vela tiene la nave, que bien regida dará gallardamente la vuelta al mundo. Quitadle la vela y queda inmóvil entre las olas: quitadle el lastre y vá rápida á estrellarse en el bagío.

¿Que tiene que ver con esos dos principios, que han existido en el corazon del hombre desde que hay hombres; que tiene que ver con esas dos tendencias que se descubren en toda sociedad desde que hay sociedades, la moderna y triste y corruptora invencion de los partidos parlamentarios?

Al afiliarse en uno de ellos, deja el hombre de ser libre; se hace por este hecho esclavo del partido, y se prepara á ser tirano de la patria.

En el *juego* de los partidos perdió España su hacienda y tambien su honra.

Llámase partido al carlista; mas es el único que proclama y procura el acabamiento de todos los partidos.

En el gran libro leemos éstas grandes palabras: «reino dividido perecerá.»

Hija del liberalismo que lo fue de la protesta y ayudada por las farsas y corrupciones del parlamentarismo, la cuestion social se presenta amenazante y armada. Pretende que la sociedad está organizada viciosamente, y so color de reformarla, aspira á destruirla. No sabe sin duda que los males de que padece, nacen principalmente de una causa original de desórden, misterio en que cree la sociedad cristiana, y creyeron los grandes hombres de la sociedad pagana; inesplicable enfermedad para curar la cual dió su sangre Jesucristo. Pero el socialismo no cree en Dios, aunque, sin saberlo es su ministro para castigar á los hombres.

La antigua España fue buena para los pequeños y los pobres. Formó para unos y otros en largos siglos una magnífica heredad. Encontró la Iglesia católica para todos los dolores consuelo, alivio para todas las dolencias, remedio para todas las necesidades. En los pueblos se daba á los huérfanos un padre; en piadosas instituciones recibian un modesto dote las desvalidas doncellas; no faltaba á los míseros el pan del convento; tenian en las posesiones de la Iglesia su propiedad los colonos; y sobre todo las Universidades, repartian la ciencia á los hijos de los pobres, que desde la mas humilde cabaña por los llanos caminos de la ciencia podian llegar á la cumbre del órden social y sentarse en los Consejos de los reyes. Graciosamente se daba á todos, libros y maestro, y el alimento necesario, gozando de salud; y hasta hospital especial se les tenia preparado, para recobrar la perdida.

Añádase á esto que los frailes, hijos del pueblo, eran los naturales intermediarios entre los pobres y humildes y los encumbrados y grandes: á estos predicando caridad, á aquellos resignacion.

En el Catecismo de la doctrina cristiana se leía : « que los amos debian tratar á los criados como á hijos de Dios ; y que estos debian servir á los amos como quien sirve á Dios en ellos. »

Cierto que no faltaban defectos que corregir, abusos que extirpar, mejoras que promover; pero la organizacion era admirable, y la cuestion social que el paganismo resolvió principalmente por el infanticidio y la esclavitud, estaba principalmente resuelta y de una manera magnífica, por la caridad y por la paciencia.

La revolucion lo ha destruido todo; devorado todo; hecho en daño de los no felices el gran vacío. ¿ Con qué se llena ?

Vistiéronse los audaces con la desnudez de la Iglesia: robóse su patrimonio á los pobres: véndese la ciencia, que los hijos de estos no pueden adquirir. Y en cambio los insensatos que se han apoderado de la tierra, dicen á la muchedumbre que no hay que pensar en el cielo.

De aqui, la Internacional.

Para obrar la restauracion social en España, parece necesario lograr antes la política; ó al menos la de uno de los elementos necesarios de todo órden social; hablo de la autoridad; hablo del rey.

Pero el rey puede abusar, ó pueden abusar sus ministros... claro está: son hombres. ¿ Convendrá pues, que existan instituciones que hagan menos posible ó mas raro el abuso? No lo niego; y si me preguntais cuáles entrañan mas virtud ó eficacia, digo que las hechas por los siglos. ¿ Y si la Revolucion las ha destruido? Contesto; restauradlas si podeis. ¿ Y si encontrásemos otras nuevas que entrañen igual ó semejante eficacia y virtud?... En ese caso, os declaro grandes hombres, y tengo por seguro que un príncipe cristiano se creeria feliz, si conservando la libertad de hacer el bien, se encontrara en la feliz imposibilidad de obrar el mal. Mas no olvidéis que toda institucion toma su fuerza de la conciencia honrada del pueblo. ¿ De qué sirven, cantata Horacio, las leyes sin las costumbres? Bien valen esas frases todo un libro de profunda filosofía; y vale por todos los libros, y mas que todos, un versículo del Evangelio que concluye con estas palabras: « *et cetera adjicentur.* » Estudiando la historia, que es la política experimental, veo que en pueblos, en los cuales, ó en su mayoría, se conservan puras las costumbres, todo va bien; y en pueblos en que se estragan, todo va mal; y notareis que en estos, cuanto mas leyes, hay mas corrupcion; cuanto mas ensanche en las formas políticas, mas desenfreno; cuanta mas publicidad, menos vergüenza.

Después de meditarlo mucho, creo que en el siglo XIX y en el año 70 del siglo XIX, contribuirán á hacer menos posibles ó mas raros los abusos del poder, una magistratura honrada, independiente en cuanto es dable, que pueda, por serlo, amparar mas fácilmente mi derecho: unas Córtes, verdadera expresion ó representación de las fuerzas sociales, á quienes en cuanto sea posible, se cierre el campo para disputar y pretender, y se deje solo abierto para exponer y reclamar; y hasta una prensa, á quien no se conceda el *derecho* de abusar, pero sí la amplia facultad de *denunciar abusos*.

Difícil es esto, pero posible; el ideal en cuanto á la prensa, se resume en aquellas grandes palabras: *in necessariis unitas, in dubiis libertas, in omnibus charitas*.

¡Córtes y prensa! ¿Hay alguien que al oír estos nombres se escandezca? Bien entendidos, es de esperar que no haya ninguno. Si hay uno siquiera, vóime derecho á él, pongo mis manos sobre sus hombros, y le miro de hito en hito. «Amigo, os equivocais: lo que yo pensaba y sentia en 1830 siendo un niño, eso pienso y siento en 1870, siendo un viejo. Presumo saber los pensamientos que os turban: levantad los ojos, que desde lo alto de los cielos dirige Dios las cosas de la tierra. Hay algunas que con el revolver de los tiempos envejecen y mueren: otras que nacen y florecen. Hay tambien en el mundo grandes desolaciones, que son grandes castigos; y de tiempo en tiempo, cuando un reformador no nace, un vengador aparece... Quedan en España grandes nombres, que si quieren los que los llevan, aun pueden servir á la Patria; pero si voy á golpear á los sepulcros de los Barones de Aragon, y grito: «despertad y salid,» no me responden... ¿Qué hemos de hacerle, si no me responden? Pasaron... Nuestros padres conocieron el Consejo de Castilla; eso fue ayer: os supongo Rey, dictad un decreto y restablecedlo... pues nada habeis hecho; que no hicisteis revivir su viejo espíritu y sus gloriosas tradiciones. Ha de pasar tiempo, y quizá mucho tiempo, para que nuestros magistrados, con ser justos, sepan hablar con tan animosos alientos como los antiguos. Sin embargo, esto se puede conseguir; y hay que trabajar para conseguirlo, porque el gran fiador de la libertad es la justicia. ¡Oh! ¡y qué iniquidad tan atroz se consumió, despojando á nuestra Iglesia, siempre digna, dejándola morir de hambre, vistiéndose muchos con su desnudez! ¿Pero qué quereis? lo que era posible en 1839, no lo es en 1870. Vendiéronse sus bienes, antes y después de concordatos: estas ventas, legítimas; ilegítimas aquellas; pero

han pasado muchos años; y se vendieron, y se revendieron; y se permutaron y se dieron en dotes; y se dividieron y se transformaron; y sobre todo esto ha hablado ya el Papa, representante de Jesucristo en la tierra. ¿Qué podeis hacer? Yo no respeto el hecho consumado; pero retrocedo ante el hecho indestructible; y consuélome pensando en que entre quizá en los designios providenciales dejar solo á la Iglesia su cruz de madera. Esta cruz salvó al mundo...—Sé bien que si un hombre que es hombre, pudiera aborrecer la libertad, se la harian aborrecible las hipocresías y los escándalos de una revolucion, que diciéndose su amiga es su enemiga mortal; pero esos escándalos y esas hipocresías, no quiero yo que tengan fuerza bastante sobre mí, para que deje de amar lo que es don de Dios y corona de los hombres; lo que es tan necesario al espíritu, como lo es al cuerpo el aire que respira. Amo la libertad y amo las Córtes, porque soy muy español; porque nuestros abuelos, y por largos siglos, las amaron y defendieron; y porque hoy precisamente hemos menester de ellas; puesto que, como ya se dijo, todos los poderes moderadores, todas las fuerzas resistentes, que existian en tiempo de nuestros padres, dejaron de existir, y nosotros, «cuando solo nos queda ya una Iglesia despojada y un trono vacío,» para establecer un gobierno que no sea una dictadura, hemos de restaurar la institucion de nuestros abuelos. Hemos tenido el nombre, no la cosa; la parodia, no la verdad: nos han perdido reyezuelos ridiculos; pueden ayudar á salvarnos honrados procuradores. Confiésenme todos que la institucion de Córtes es esencialmente española, y convengan conmigo, en que si las Córtes del siglo XV, debian representar las fuerzas sociales de España en aquel siglo, las Córtes del siglo XIX deben representar las fuerzas sociales de España en el siglo en que vivimos....» Porque, amigo mío, vivimos en el siglo XIX, y de las instituciones que fueron, unas se pueden restaurar, y otras murieron; y han venido nuevas, y de estas casi todas morirán, y sobrevivirán algunas. Antes de la invencion de la imprenta ¿quién leía? Eran pocos. Se hizo el libro y leyeron ya muchos: llegó el periódico y son muchísimos los que leen. Amo el libro, miro á los periódicos con recelo: son páginas de libro escritas aprisa, y echadas todos los dias á los cuatro vientos del cielo. En sí, ni es bueno, ni malo; es solo instrumento; pero confieso que es peligroso. Doy de gracia, que todo bien considerado, entendiese que convenia á mi patria la no existencia del periódico. ¿Puedo yo destruirlo? ¿Podreis vos? ¡ah! el periódico, si no me engaño, se ha hecho una fuerza social, y las fuerzas sociales no se destruyen, se dirigen.—Todos, cuando niños, habremos oido de labios de nuestros padres la historia

de sus viajes: la mayor parte, casi todos, murieron sin conocer mas rio que el de su patria, y les tengo por felices. Visitar la provincia vecina era empresa grave: ir á la córte pedía testamento; pues quien pudiese contar á sus amigos admirados las maravillas de París, era un prodigio. En horas atravesamos hoy España; en cuatro ó cinco dias Europa; mañana quizá volaremos: ¿qué dirían nuestros abuelos si conociesen el telégrafo? Gracias á él, Europa y América ¡qué asombro! pueden casi conversar como dos vecinos que se asoman á las ventanas de sus casas contiguas: ¿qué quereis? este es el mundo de hoy: si alguno fantaseara suprimir el libro, ó el diario, ó el ferro-carril, ó el telégrafo, que lo intente. Yo nada suprimo. Encuéntrome entre ruinas de una parte y novedades de otra, y no me quiero turbar, y no me turbo; porque hay entre las cosas que se van y las cosas que vienen, una cosa que siempre esta en pie, y que es siempre jóven, porque es eterna; y nunca varía, porque es la verdad. Vivimos en el siglo XIX: acordémonos de lo pasado; pero tengamos muy en cuenta lo presente. En alto lugar está puesto el que gobierna, para verlo todo y ver de lejos. Conocer, preveer, resistir, otorgar, adelantarse si es necesario á los tiempos, preparar acaso para mañana debida satisfaccion á nuevas, pero legítimas necesidades ó aspiraciones, esto es gobernar, ya se escriban libros, ya periódicos, ya se ande en ferro-carril, ya se vuele por los aires. ¿Y qué hemos de hacer si se vuela?... Pero hay una cosa que nunca haremos, y es otorgar derechos al error; y hay una cosa que siempre haremos, y es evitar en cuanto humanamente sea posible, que se ultraje al Catolicismo, que es la verdad. Amamos á nuestra familia, á nuestra patria, al género humano; mereceremos bien de nuestros hijos, de nuestros compatriotas, de todos los hombres, si defendemos, propagamos y encarnamos, en instituciones, en leyes, en costumbres, la doctrina de Jesucristo, que es verdad, y amor, y libertad, y justicia.»

De los principios sentados hasta aquí, datos recordados y observaciones hechas, naturalmente brotan ideas que traducidas en leyes, recopiladas, ó no recopiladas, podrían dotar á España de un gobierno estable, justo y generoso. Las principales de estas ideas se contienen, en los documentos del señor duque de Madrid: las secundarias son, digámoslo así, de la misma sangre y familia. Téngase en cuenta, sin embargo, que el señor duque ha ofrecido solemnemente, si llegaba á subir por la gracia de Dios y amor del pueblo al Trono de sus

mayores, reunir el reino en Córtes y establecer con su acuerdo la ley fundamental de España.

Esto supuesto, se somete las siguientes ideas, á la meditacion imparcial, y á la discusion fecunda de los hombres de buena fé, á los cuales no hay que advertir tampoco que las principales, no son invencion del duque de Madrid, ni menos del que escribe estas líneas; pues cualquiera puede encontrarlas si las busca, en los viejos archivos de Aragon y de Castilla.

«Las dos primeras leyes fundamentales de España son estas: 1.^a La Religion Católica Apostólica Romana es la religion del Estado. 2.^a El Rey reina y gobierna conforme á las leyes, y con intervencion, en ciertos casos, del Reino junto en Córtes.

No hay derechos ilegislables; pero sí principios que la ley humana debe respetar como derivados de una superior. Por tanto, segun las antiguas de España, y fueros y costumbres, un hombre no puede ser privado de su libertad, ni allanada su casa, sino en los casos y con las formalidades fijadas en la ley; ni procesado y sentenciado sino por tribunal á quien compete en virtud de leyes anteriores al delito, y en la forma prescrita; ni desposeido de su propiedad, sino por causa de necesidad pública, y prévia indemnizacion. Debe serle además, administrada gratuitamente justicia si es pobre, «por amor de Dios,» segun reza una ley de Partida; y segun de varias se desprende, no se le debe impedir que se reuna ó asocie con otros hombres para fines que la moral cristiana y el bien público no reprueben.

La Iglesia es el poder supremo en lo espiritual como el Estado lo es en lo temporal. Las cuestiones mixtas se arreglan por medio de Concordatos.

«Sabiendo y no olvidando que el siglo XIX no es el siglo XVI, España está resuelta á conservar á todo trance la unidad Católica, símbolo de nuestras glorias, espíritu de nuestras leyes, bendito lazo de union entre todos los españoles.»

«Cosas funestas, en medio de tempestades revolucionarias, han pasado en España; pero sobre esas cosas que pasaron hay concordatos, que se debe profundamente acatar y religiosamente cumplir.»

«Comprendiendo, que si ha de llenar cumplidamente su mision divina, la Iglesia debe ser libre», pensará probablemente el duque de Madrid en celebrar con la Santa Sede otro Concordato en el que, librándose á la Iglesia de regalías, ó humillantes, ú opresoras, se fije al clero una dotacion decorosa, habida consideracion al triste estado de la Hacienda de España; dotacion, que para que sea en lo posible independiente, se puede capitalizar y entregarse en títulos de la Deuda. Se habrá de tratar asimismo en el Concordato hacedero, entre otras cosas, acerca de los que vivan en España fuera de la santa comunión de la Iglesia Católica.

En las ciudades ó pueblos de España, donde fuere menester, habrá cementerios, á fin de que los que murieren fuera de esa santa comunión, puedan recibir decorosa sepultura, bien que sin externos signos de culto religioso.

Un Rey Católico está obligado á dispensar á la Iglesia la proteccion necesaria para que pueda esta cumplir los altos fines que le están encomendados; y no ha de consentir jamás que se ultraje, ofenda ni aun se discuta contra el dogma, la enseñanza, y las instituciones de el Catolicismo que es la verdad.

Los antiguos dijeron: cosa grave no debe hacer el Rey sin oír antes á su Consejo; y hay cosas que no puede hacer sin el concurso del Reino.

El Consejo estará compuesto de los varones mas eminentes del Reino, elegidos por el Rey, y dividido en tantas secciones cuantos fuesen los ministerios.

Entenderá en la redaccion de las leyes; será consultado en los asuntos graves gubernativos; dará su parecer en los expedientes para separacion de empleados.

Los consejeros no podrán ser removidos sin previo informe del Tribunal Supremo de Justicia.

Los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia son inamovibles.

El Reino se dividirá en provincias que no excederán de 20: las provincias en distritos.

El padre de familia, ó el cabeza de casa, sin tacha legal, tienen voto para nombrar Ayuntamiento. Este será elegido en sus dos terceras partes directamente: los electos designarán á su vez la tercera restante.

Para ser concejal, se necesita pagar la cuota de contribucion que la ley designe, pues quien no puede vivir de lo suyo, mal podrá cuidar de lo ajeno.

Por razones de orden público que fácilmente se comprenden, el Rey podrá en cada distrito nombrar un corregidor, que además de las atribuciones propias del cargo, tendrá las facultades judiciales, que le señalen las leyes, y entenderá en la estadística de los pueblos que componen el distrito.

Los Ayuntamientos de los pueblos que componen cada distrito, nombran un diputado de provincia.

Para ser elegido diputado, se necesita pagar la cuota de contribucion que la ley designe. Sin pagar ninguna podrá serlo, si el distrito le acude con una pension, que se fijará, y habrá de depositarse por anualidad anticipada, en poder del presidente de la Diputación.

Son individuos natos de la misma: un prebendado y un cura párroco de la capital, que el prelado designe; el rector de la Universidad; el decano del Colegio de abogados; los presidentes del de Medicina, Academia de Nobles Artes, y Sociedad de Amigos del Pais, y los dos primeros contribuyentes en la provincia de la agrícola y de la industrial.

La Diputación de la provincia es presidida por un gobernador general que nombra el Rey.

La antigua España nunca fue amiga de una centralizacion exagerada; ni conviene que la sangre se agolpe al corazon, sino que debidamente se distribuya por todos los miembros. Considerando lo cual, y que si de lejos puede gobernarse justamente, solo de cerca se administra bien, el Ayuntamiento y la Diputación estarán revestidos de amplias facultades para «entender en cuanto concierna al fomento moral y material del pueblo y de la provincia.»

Todos los años se constituirá por suerte en cada pueblo una junta de contribuyentes para el solo y esclusivo objeto de recibir cuentas al Ayuntamiento de las cantidades que haya recaudado é invertido en el año: otra en cada capital de provincia, que tomará las de la Diputación. El Tribunal Mayor de Cuentas, inamovible de derecho, juntamente con un número igual de diputados á Córtes, examinará las del Gobierno.

Cuidan algunos de saber qué es lo que se recauda; conviene aun mas averiguar cómo y en qué se gasta. En este punto no hay diligencia sobrada, ni publicidad excesiva.

Meditando los manifiestos del duque de Madrid, se comprende cuál es su pensamiento en punto á lo que deben ser y á lo que deben representar las Córtes; mas yo al menos no lo conozco, en punto á cómo se han de formar ó elegir. Confieso que es natural, que todo hombre honrado y pacífico tiemble

al solo pensar en elecciones para Córtes. Las elecciones han sido la fiebre pútrida del país. Se puede, sin embargo, esperar que desterrado el parlamentarismo, pierdan su influjo pernicioso. De todos modos, puesto que ha de haber Córtes, hay que elegir; y elegir libremente, sin influjo *moral ó inmoral*. El sufragio universal y el censo son mentira; si fuesen verdad, constituirían el monopolio de la ignorancia ó el monopolio de la riqueza. ¿Cómo se elegirá, pues, para que resulten en las Córtes verdaderamente representadas todas las fuerzas sociales de España?... Me atrevo, no sin temor, á proponer un medio, mejor sin linaje de duda que los hasta hoy conocidos. Ahora, si es bueno, lo dirán los hombres de ciencia y de conciencia; y con mas autoridad que ellos, la experiencia.

Serán trescientos los diputados.

Los padres ó cabezas de casa sin tacha legal eligen 100 por distritos, y por medio de compromisarios.

Los propietarios que paguen mas de 6,000 reales de contribucion, y los comerciantes y los industriales que figuren en las dos primeras cuotas, eligen 100, por grandes circunscripciones, y por medio de compromisarios.

Designa el Rey los 100 restantes: 60 entre los grandes de España y títulos de Castilla, arzobispos y obispos, capitanes y tenientes generales: 40 entre las personas propuestas como las mas dignas por los Tribunales Supremos y Consejos, los Cabildos y Universidades, y Corporaciones científicas, artísticas ó literarias, Sociedades de Amigos del País, etc.

Se necesita para ser diputado: pagar la cuota de contribucion que la ley señale. Sin pagar ninguna podrá serlo, si el distrito ó la provincia le acuden con una pension que se fijará, y habrá de depositarse por anualidad anticipada en poder del presidente de las Córtes.

Ningun diputado, durante el tiempo de su mandato, podrá admitir empleo, grado, honores ni condecoraciones.

Las Córtes se reunen todos los años, si hay que tratar negocios para los que se necesita su intervencion; y aun cuando no los hubiere, una vez al menos cada dos años, y además cuando el rey lo juzgare conveniente. El rey en todos casos determinará el tiempo y lugar en que hayan de reunirse.

Las Córtes esponen al rey las necesidades de los pueblos; le dirigen peticiones; votan los impuestos é intervienen en la formacion de las leyes.

El presupuesto de los gastos generales del Estado, determinado una vez, será fijo. Solo se discutirán sus alteraciones.

El derecho de peticion lo ejercerán por escrito las Córtes. El rey accede ó no, despues de oido su Consejo.

Si accede, y fuese una ley, lo pedido, el Consejo la redacta y las Córtes la discuten. El rey sanciona ó no, despues de oido nuevamente el Consejo.

Los proyectos de ley que en nombre del Monarca presente su gobierno á las Córtes, para oír sobre ellos su parecer, y obtener su consentimiento ó aprobacion, deberán asimismo estar formulados ó préviamente examinados por el Consejo.

De esta suerte es de esperar que tengamos Córtes á la española, y no como hasta aquí, á la francesa; que nuestros diputados dejen de ser pequeños y ridículos soberanos, que van á disputarse encarnizadamente el mando, los honores y las riquezas, en un campo donde hay ¡qué vergüenza! cuestiones libres y cuestiones no libres; donde se corrompe y se es corrompido; donde se abdica la conciencia en los ministros y en los jefes de las oposiciones; y sean lo que deben ser, verdaderos procuradores de los pueblos, que denuncian sus quejas, esponen sus necesidades, otorgan ó no los nuevos tributos, é intervienen debidamente en la formacion ó en el exámen de las leyes reguladoras de la vida civil y económica de los pueblos.

Esta es la España antigua y libre; lo que hemos visto es la España afrancesada, corruptora y corrompida.

Contra las autoridades y personas que ejerciendo ó habiendo ejercido cargos públicos hubieran infringido ó infringieren las leyes, se dará accion popular en la forma que la ley de responsabilidad determine.

Todo español, pues, podrá defender por sí el derecho de los españoles.

Los tribunales de justicia deben ser los principales guardadores de la libertad verdadera.

Habrá en cada Audiencia un magistrado que dos veces al año visite, sin previo aviso, y examine los juzgados inferiores; oiga quejas; averigüe abusos que se cometan, principalmente contra los pobres ó desvalidos. El expediente que forme pasará al fiscal, por si procede reclamar en su vista.

Todos los españoles pueden imprimir y publicar sus ideas, guardando el respeto que se debe á las bases sobre que se asienta la sociedad española; y á la honra privada, y al público decoro.

Separada la administracion de la política, hecha una buena

ley de empleados, y sobre todo observada fielmente, puede atajarse la empleomanía, peste de nuestro tiempo.

El ingreso á los empleos se ha de conceder á la inteligencia y á la probidad, prévia oposicion ó exámen; á la antigüedad tres cuartas partes de los ascensos: solo la restante podrá darse al merecimiento ó al servicio extraordinario.

Ante todo hay que rever los expedientes de los cesantes, para proveer los empleos de la nacion en los mas dignos.

Podrá por justa causa y por limitado tiempo suspenderse al empleado; mas no separarle del empleo, sino prévio expediente en que se defienda, y oido el Consejo.

El separado del empleo no tiene derecho á cesantia.

Todos los nombramientos y ascensos se publicarán en la *Gaceta*.

Todos los españoles pueden denunciar ante el Consejo del rey cualquier abuso que se cometa en la concesion del empleo ó del ascenso. El Consejo examinará el caso, y si hallase que se ha faltado á las leyes, lo hará presente al rey para el remedio y correccion oportuna.

El padre de familia educa é instruye en las universidades del reino, ó en colegios públicos ó privados, ó en su casa á sus hijos.

El Estado espedirá todos los títulos profesionales del órden civil, prévio exámen ante los tribunales competentes de cada facultad ó profesion respectiva.

En todos los pueblos habrá escuela gratuita de primeras letras; en todas las capitales de provincia escuelas especiales de agricultura é industria.

A los hijos de los pobres que muestren en exámen riguroso ante un tribunal respetable, estar dotados de disposicion muy aventajada; se les deberá proporcionar medios, si bien modestísimos, bastantes, para que puedan seguir los estudios superiores, y llegar, como en los tiempos antiguos, á las mas altas dignidades, é influir en la direccion de la sociedad española.

Estos pobres, señalados, digámoslo asi, por el dedo de Dios, son los hijos adoptivos de la patria.

Se procurará restablecer en todas las parroquias, como la habia en muchas en los tiempos pasados, la caritativa y sublime institucion de «Padres de huérfanos y de pobres.»

Además del Hospital general que hay en cada capital de provincia, habrá en las cabezas de distrito hospicios donde se

recoja y auxilie á los enfermos, que no necesiten para su curacion de los auxilios de aquel; una casa de asilo donde se reciba y eduque á los espósitos, y dé amparo á los pobres, que no teniendo familia obligada por la ley á mantenerlos, estén absolutamente imposibilitados de trabajar. Al que lo esté, sin embargo, y sea honrado, no se le puede recluir contra su voluntad en la casa. Seria contra derecho.

La enseñanza, así como la caridad pública, están bajo la direccion eminente de la Iglesia, y á cargo de la administracion provincial y municipal.

No hay derecho al trabajo; pero está mal organizado el país en que falta al pobre: no debe faltar en España.

Debe darse, y aplicarse rigurosamente, una ley contra vagos de mal vivir; restablecer las antiguas sobre el uso de armas prohibidas, y organizar convenientemente una Guardia rural, si es que no puede aumentarse hasta donde fuese necesario la Civil, para que proteja los frutos del campo y á las personas que en él viven. Por lo cual es de esperar que, ganando mucho la moralidad, prospere grandemente la agricultura, fuente principal en nuestro país de la pública riqueza.

Tan pronto como sea posible, aun á costa de los mayores sacrificios, se mejorará nuestro sistema penitenciario: en las cárceles, seguridad, separacion de presos segun los delitos de que estén acusados, y trabajo voluntario en provecho del encarcelado. En los presidios, seguridad, trabajo obligatorio en beneficio del Estado y del reo, y aislamiento y silencio en cuanto sea posible y humano. Es de esperar que la Iglesia, siempre santa y fecunda, así como ha dado hermanas de la caridad para asistir en los hospitales á los enfermos del cuerpo, dará hermanos de la caridad, cautivos voluntarios, que asistan en los presidios á los enfermos del alma.

Se creará en la Orden de Beneficencia una condecoracion especial y suprema, que como recompensa nacional, prévio el dictámen de altos cuerpos consultivos del Estado, se conceda al que construya ó dote á sus espensas algun establecimiento en favor de los pobres, como un hospicio; ó que mejore la condicion de los presos, como una cárcel modelo; ú otra obra análoga y de gran importancia, que favorezca grandemente los intereses morales ó materiales del país.

Se fomentará la creación de Bancos agrícolas, y se restablecerán los antiguos Pósitos, para matar la usura, gusano roedor de nuestra clase agricultora.

Se hará en favor de las Compañías que abran canales de riego, tanto como se ha hecho, pero con mayor discernimiento en favor de las compañías de ferro-carriles.

Se declarará libre la introducción de máquinas agrícolas y la de primeras materias, y ayudará el Estado á las empresas que acerquen los carbones y los hierros á los distritos industriales.

La agricultura y la industria, además, deberán ser favorecidas con derechos protectores; mas un Gobierno previsor necesita para otorgarles la protección conveniente, de gran estudio, prudencia y tino; puesto, que si no se deben esponer productos en que libran la subsistencia millares de españoles á una competencia que les sería mortal, también hay que buscar nuevos mercados para otros, que por el bajo precio que hoy logran en algunas provincias, compensan, á duras penas, los gastos del cultivo y la carga de los tributos.

Progresar, protegiendo, es la fórmula del duque de Madrid.

Donde haya grandes centros fabriles ó industriales, se crearán juntas nombradas por las autoridades civil, eclesiástica y popular, que oigan las quejas de los fabricantes y operarios y procuren su avenencia, dando de ello cuenta al Gobierno, el cual intervendrá solo para impedir ó evitar abusos posibles en daño singularmente de las mujeres y niños trabajadores, y á fin de que se observen rigurosamente los días festivos que consagra la Iglesia al servicio de Dios y al natural y necesario descanso del hombre.

Grandes y radicales economías hay que hacer en España, comenzando por la Casa Real.

Se reducirá el presupuesto de ésta en una mitad, al menos, del que antes disfrutaba.

Pueden suprimirse, sin daño del servicio público, los ministerios de Marina, Ultramar y Fomento. Los ramos de éstos pasarán á Guerra, Gobernación y Gracia y Justicia.

Las Direcciones militares, hoy separadas del ministerio de la Guerra, serán negociados del mismo.

Empleados, los estrictamente necesarios; pero bien dotados.

Las provincias en que hoy se divide España se reducirán á

veinte, administradas por Gobernadores generales, cargo que, realizándolo mucho, es posible que sea desempeñado digna y gratuitamente por las personas mas distinguidas del país.

Con la benemérita Guardia civil y con la rural, bien organizada, España necesita solo un ejército de 35 á 40.000 hombres. Mucho se le debe honrar, puesto que de él, en buena parte, se fia la paz de nuestros hogares, y principalmente nuestro honor ante el mundo. Si se le hace justicia; si solo se dan los ascensos á la antigüedad ó al mérito sobresaliente, con sujecion á un plan fijo y religiosamente observado; si es el rey el primer soldado, como es el primer caballero del reino, y si la patria asiste generosa á los que se inutilizan, ó por años, ó por heridas, en su servicio; el soldado de mar y tierra español volverá á ser, como en los tiempos gloriosos de nuestra monarquía, modelo y admiracion á todos los del mundo; y no se repetirán los tristes sucesos que, empañando sus glorias inmortales, han puesto mas de una vez en grave peligro la sociedad española.

No se debe ofrecer lo que no se tenga seguridad de cumplir; mas cabe esperar que reducido el ejército activo á 35,000 nombres, y no escediendo por tanto el contingente anual de 8,000, se pueda suprimir las quintas, encontrando las Diputaciones de provincia el número de voluntarios suficiente. Esto se facilita, si además de ofrecerles una suma razonable, á que todos debemos contribuir, como se usó en la corona de Aragon, se mejora todavía la condicion del soldado, creándose en todos los cuerpos escuelas para instruirle, y fijándose por ley qué empleos ó destinos análogos se han de reservar con preferencia á los distinguidos en la carrera militar, ó con qué recompensas ha de acudir la patria á los inutilizados en el servicio. Si no se encontrase número bastante de voluntarios, se habria de quintar; mas en favor del jóven á quien tocase la suerte, se depositaria una suma, que con la de sus intereses, se le entregase al terminar honrosamente y sin nota del servicio. Ley moral, que haria al fin de la milicia unacarrera; que mejoraria al jóven á quien por algunos años apartaba del taller ó del campo, y que podia convertir á algunos proletarios en pequeños propietarios.

Jamás cederá ni abandonará España sus provincias de ultramar, joyas preciadas de su Corona. Esas provincias son hermanas de las de la Península; sus leyes, en cuanto sea da-

ble, se asimilarán á las del resto de la Monarquía, con las modificaciones que exijan sus intereses y costumbres especiales; pero hay que abolir para un plazo fijo la esclavitud, por medidas prudentes que procuren, salvando los sagrados derechos de la libertad del hombre, no comprometer la seguridad de las Islas, y lastimar lo menos posible intereses creados al amparo de las leyes. Todo ello no obsta, para que se vaya lentamente preparando la emancipacion de las provincias de Ultramar, con la mira de fundar en el porvenir un *protectorado*, que ligando perpétuamente con el vínculo del amor aquellas provincias á la madre patria, nos libre del recelo de perderlas, predisponga la estension del protectorado á todas las repúblicas hispano-americanas, y nos facilite mas fuerzas, y proporcione mayor holgura para atender á los dos *grandes intereses* permanentes de nuestra política exterior, que son: «la union pacífica y gradual de Portugal á España, y la realizacion sobre las costas africanas del alto pensamiento del cardenal Cisneros y de Isabel la Católica.»

TERCERA PARTE,

No será de mas recordar á quien leyere, que los principios cardinales que van espuestos, se encuentran en los venerables archivos de nuestra vieja y gloriosa España; y aun, que vivian fielmente observados en tiempo del señor don Fernando VII en las Provincias Vascongadas y en Navarra.

FUERO JUZGO.—MONARQUÍA ELECTIVA.

.... Haciendo derecho el rey, debe aver nomne de rey: et haciendo torto, pierde nomne de rey. Onde los antigos dicen tal proverbio: rey serás, si fecieres derecho, et si non fecieres derecho, non serás rey. (Ley 2, tit. 1.º Esta lee fo fecha enno octavo concello de Toledo.)

La ley es por demostrar las cosas de Dios, é que demuestra bien bevir y es fuente de disciplina, é que muestra el derecho, é que face, é que ordena las buenas costumbres, é gobierna la cibdad, é ama iusticia y es maestra de virtudes é vida de tod el pueblo. (Ley 2, t. 2. lib. I.)

La ley gobierna la cibdad é gobierna á omne en toda su vida, é asi es dada á los barones, cuemo á las mugieres, é á los grandes cuemo á los pequennos, é asi á los sabios, cuemo á los non sabios, é asi á los fijosdalgo cuemo á los villanos, é que es dada sobre todas las otras cosas por la salud del príncipe é del pueblo, é reluce cuemo el sol en defendiendo á todos. (Ley 3, t. 2. lib. I.)

Esta fue la razon por que fue fecha la ley, que la maldad de los omnes fuese refrenada por miedo della, é que los buenos visquiesen seguramiento entre los malos... (Ley 5, t. 2, lib. I.)

..... E por ende estas leyes que nos emendamos é las que facemos nuevamientre... valan por siempre, é que las tengan todos los que son de nuestro regno, así cuemo las oyeron é las

otorgaron todos los obispos de Dios, é los sabios de nuestra corte, é los mayores. (Recisvindo, Ley 1, t. 1.º, lib. II.)

..... Et por ende nos que queremos guardar los comendamientos de Dios damos leyes en semble pora nos, é pora nuestros sometidos á que obedezcamos nos, é todos los reyes que vinieren depues de nos, é tod el pueblo que es de nuestro regno generalmientre. (Recisvindo, Ley 2, t. 1.º, lib. II.)

PARTIDAS, NUEVA Y NOVÍSIMA RECOPIACION.—
MONARQUÍA HEREDITARIA.

Dios es comienzo, é medio, é acabamiento de todas las cosas, é sin El ninguna cosa puede ser: ca por el su poder son fechas, é por el su saber gobernadas, é por la su bondad son mantenidas. (Prólogo de las Siete Partidas.)

Estas leyes son establecimientos, porque los homes sepan vivir bien, é ordenadamente, segun el placer de Dios; é otrosí segund conviene á la buena vida de este mundo. (Ley 1, título 1.º, Part. 1.º)

..... Debe ser mucho escogido el derecho, que en ellas (las leyes) fuere puesto, antes que sean mostradas á las gentes. E quando desta guisa fueren fechas, serán sin yerro, é á servicio de Dios, é á loor y honra de los señores que las mandaron facer, é á pró é á bien de los que por ellas se ovieren á juzgar. E otrosí, deben guardar, que quando las ficiere, no haya ruido, ni otra cosa que los estorbe, ó embargue: é que las fagan con consejo de homes sabidores, é entendidos, é leales, é sin cobdicia. Ca estos tales sabrán conoscer lo que conviene al derecho é á la justicia, é á pró comunal de todos. (Ley 9, título y Part. idem.)

Desatadas non deben ser las leyes, por ninguna manera, fueras ende si ellas non fuesen tales, que desatasen el bien que debian facer: é esto seria si oviese en ellas alguna cosa contra la ley de Dios, ó contra derecho señorío, ó contra grand procomunal de la tierra, ó contra bondad conocida. E porque el facer es muy grave cosa y el desfacer muy ligera, por ende el desatar de las leyes, es tollerlas del todo que non valan, no se debe facer sino con gran consejo de todos los homes buenos de la tierra, los mas honrados é mas sabidores, razonando primeramente los males que y fallaren, porque se deben toller; é otrosí los bienes que y son, é que pueden ser. (Ley 18, título y Part. idem.)

Los reyes nuestros progenitores establecieron por leyes y ordenanzas fechas en Córtes, que no se echasen ni repartiesen ningunos pechos, servicios, pedidos ni monedas, ni otros

tributos nuevos, especial ni generalmente, en todos nuestros Reynos, sin que primeramente sean llamados á Córtes los procuradores de todas las Ciudades y Villas de nuestros Reynos, y sean otorgados por los dichos procuradores que á las Córtes vinieren. (Felipe II, Ley 1.^a, tít. 7.^o, lib. VI. Nueva Recop.)

Porque en los hechos árduos de nuestros Reynos es necesario consejo de nuestros súbditos y naturales, especialmente de los procuradores de las nuestras Ciudades, Villas y lugares de los nuestros Reynos, por ende ordenamos y mandamos, que sobre los tales fechos grandes y árduos se hayan de ayuntar Córtes, y se haga con consejo de los tres Estados de nuestros Reynos, segun que lo hicieron los reyes nuestros progenitores. (Felipe II, Ley 2, tít. 7.^o, lib. VI de la Nueva Recop.)

«Porque acaesce, que por importunidad de algunos ó en otra manera Nos otorgaremos y libraremos algunas cartas ó albalaes contra derecho, ó contra ley, ó fuero usado; por ende mandamos, que las tales cartas ó albalaes que no valan ni sean cumplidas, aunque contengan que se cumplan no embargante cualquier fuero ó ley ó ordenamiento ó otras cualesquier cláusulas derogatorias.» (Ley 2, tít. 4.^o, lib. III de la Nov. Recop.)

Esta ley, hecha por don Enrique II en Toro, año de 1369, y reproducida diez años despues por don Juan I en Búrgos, tenía sus antecedentes histórico-legales en las leyes 29, 30 y 31, título 18 de la Part. 3.^a

«Muchas veces por importunidad de los que nos piden algunas cartas, mandamos dar algunas cartas contra Derecho: y porque nuestra voluntad es que la nuestra justicia florezca, y aquella no sea contrariada, establecemos, que si en nuestras cartas mandáremos algunas cosas en perjuicio de partes, que sean contra ley ó fuero ó Derecho, que la tal carta sea *obedecida* y no *cumplida*; no embargante que en la tal carta se haga mencion general ó especial de la ley ó fuero ó ordenamiento contra quien se diere, ó contra las leyes y ordenanzas por Nos hechas en Córtes con los Procuradores de las Ciudades y Villas de los nuestros Reynos, aunque hagan mencion especial de esta nuestra ley, ni de las cláusulas derogatorias en ella contenidas: ca nuestra voluntad és, que las tales cartas no hayan efeto, aunque las nuestras cartas contengan las mayores firmezas que pudieren ser puestas, y aunque se diga, no obstante que los fueros y leyes y ordenamientos que no fueren revocados por otros, que no pueden ser perjudicados ni derogados, salvo por ordenamientos hechos en Córtes: y todo lo que en contrario de esta ley se hiciere, Nos lo damos

por ninguno. Y mandamos á los del nuestro Consejo, y á los nuestros oidores, y á otros nuestros oficiales cualesquier, que no libren ni firmen carta, ni albalá en que se contenga no embargante leyes ó Derechos ó ordenamientos, so pena de perder los oficios: y esta misma pena haya el Escribano que la tal carta ó albalá firmare: y desde agora relevamos á cualesquier Ciudades y Villas y lugares, ó otras personas de cualesquier penas ó emplazamientos que por las dichas cartas, que Nos en contrario diéremos, fueren puestas; en tal manera, que no incurran en las dichas penas, ni sean tenidos de parecer á los tales emplazamientos.» (Ley 4, tit. 4.º, libro III.)

Don Felipe IV, despues de despedir, honrándole mucho, al Conde-Duque de Olivares, decia á su Consejo:

«La falta de tan buen ministro no lo ha de suplir otro sino yo mismo, pues los aprietos en que nos hallamos piden toda mi persona para su remedio, y con este fin he suplicado á nuestro Señor me ayude y alumbre con sus auxilios para satisfacer á tan grande obligacion y cumplir enteramente con su santa voluntad y servicio, pues sabe este mi deseo único; y juntamente ordeno y mando espresamente al Consejo me ayude á llevar este cargo como lo es, y de su celo y atencion espero y le encargo en primer lugar el cuidado y vigilancia con evitar las ofensas de Dios, y que se guarde firmemente su santa ley, sin que por ningun caso de la tierra se dispense la mas mínima parte, pues mas quiero perder todos mis Reynos juntos que recobrar quanto está perdido, si ha de ser con riesgo de pisar la raya de los divinos preceptos.

»Y en segundo lugar os ordeno que pongais grande atencion con la administracion de justicia, sin mirar á respeto humano ninguno ni dejar de ejecutar por fines particulares; si en esto hubiese algun descuido, además de la cuenta tan estrecha que habeis de dar, os la tomaré yo tambien y os castigaré con gran rigor á cualquiera que entendiere que no cumple con lo que debe á Dios y á su rey.

»Y en tercer lugar, os mando con toda precision que siempre me trateis verdad, aunque os parezca, que sea en contra de mi gusto; que aunque estoy cierto que si Dios no me deja de su mano, yo no lo tendré en nada que sea contra lo que os digo, como hombre puede ser que falte en algo; y para este caso es, quando mas hé menester, que mis ministros me hablen claro y no me dejen errar; y mirad que os pediré estrecha cuenta á todos si habiendo yo declarado de esta forma mi voluntad, vosotros no cumplís con ella.»

El señor don Bienvenido Comín, cuyo saber y claro talento, religiosidad y monarquismo son conocidos en toda España en su precioso folleto la *Política tradicional*, dice hablando de las antiguas Córtes de Castilla, á fojas 56:

«Pero estas Córtes ¿eran soberanas? ¿Eran un poder en frente del poder real? No.

No habiendo una constitucion escrita en que se determinasen sus atribuciones, no es fácil enumerarlas minuciosamente; pero, en términos generales, cabe afirmar que las Córtes, abolida la sucesion electiva, cuyo asunto era de la competencia de las antiguas juntas, entendian en las juras de los príncipes, en las renuncias de los reyes, en el nombramiento de regentes y tutores en el caso de la menor edad del monarca, en la imposicion de nuevos tributos, y hacian presente al rey las quejas y necesidades de los pueblos. Segun la fórmula que se advierte en muchas Córtes antiguas, el rey determinaba con consejo de los prelados y grandes, y con asistencia de las ciudades y villas. Pero el monarca era él que resolvía, otorgaba y mandaba; los procuradores los que pedían, los grandes y prelados los que aconsejaban, y estos y aquellos los que deliberaban.

No habia por otra parte época marcada en que las Córtes debieran reunirse, ni concurrían á ellas sino los procuradores de determinadas villas y ciudades.

En Aragon, las Córtes gozaban de mayores facultades; sus atribuciones tenían mayor amplitud que en Castilla. La fórmula de las leyes era generalmente: «el señor rey de voluntad de la Córte establece y ordena.» Estaba dispuesto por el privilegio general que las Córtes se celebraran en Zaragoza cada año, y despues se ordenó que tuvieran lugar cada dos años en cualquiera pueblo que pasara de 400 vecinos.

Aun así y todo, el rey era soberano, porque en último término él convocaba, presidia y aprobaba las Córtes; mandaba los ejércitos, declaraba la guerra y hacia la paz, celebraba tratados, nombraba empleados y justicias ó tribunales, y administraba, en suma, el reino como verdadero monarca.»

Antes habia dicho, página 42, que los tradicionalistas no rechazaban la institucion de las Córtes, que así en la corona de Castilla como en la de Aragon, habia sido por espacio de muchos y bonancibles y gloriosos tiempos, elemento muy principal y acariciado de la política tradicional. «No la rechazan, pues, los tradicionalistas; quieren, por el contrario, que el trono esté rodeado de la nacion, de las clases sociales representadas en Córtes; lo cual vale tanto como rodearlo de los elementos que sintetiza y para cuya direccion y amparo

fue instituido, y á la vez de los fundamentos que le sostiene y de las fuerzas que le apoyan.—Quieren, empero, que esa representacion sea verdad; no el cebo de ambiciosas distinciones ó codiciosos empleos. Quieren que sea el conjunto de las fuerzas vivas y los elementos conservadores del país; no la simple voluntad de los magnates y los ricos. Quieren que sea el resultado de la accion libre de los electores; no el producto de artificiosos engaños y amañadas intrigas. Quieren que las Córtes se compongan de hombres independientes y morales; no de gente baladí, que por servir su clientela ó servirse á sí misma, se unce torpe y escandalosamente al carro de los ministros. Quieren allí el imperio de la probidad y del talento; la representacion de la Iglesia, de la aristocracia, del ejército, de la propiedad, de las clases facultativas, de las clases medias y de las pobres y desvalidas, que todos, cada cual en su esfera, contribuyen al sostenimiento del Estado, y á todos afectan su régimen y gobierno, y de todos es padre el monarca y á todos debe dispensar proteccion por igual ante la ley y la justicia. Quieren el sufragio de los que, siendo buenos, son á la vez independientes; porque el sufragio universal, facilitando á los mas osados y poderosos la explotacion de los débiles y necesitados, convierte la eleccion en una solemne mentira. Quieren que los diputados sean el natural vehiculo por donde sepan el rey y los ministros las necesidades de los pueblos, y puedan subvenir á ellas; que tengan determinadas atribuciones en los asuntos de interés general y en la formacion de las leyes que regulan la vida civil y económica de la nacion; no quieren, empero, que sean un poder levantado contra el poder que reina y gobierna, ni agitadores de oficio, mas atentos á procurar por su medro y engrandecimiento, que por los intereses del pueblo y el honor y prestigio de la patria.»

En efecto, dice bien el señor Comin, que las Córtes en Aragon gozaban de mayores facultades que en Castilla, y las gozaban asimismo no menos grandes Cataluña y Valencia. Por ser esto muy sabido, y por no convertir en libro el folleto, no expongo los principios fundamentales de aquellas antiguas, venerables y libérrimas constituciones. Pero me cumple recordar los de la constitucion Navarra, que hemos visto vivos y observados en este siglo, y que son substancialmente los de las tres provincias hermanas.

Todos los navarros son admisibles á los empleos y cargos públicos, teniendo las calidades prevenidas por las leyes. (Reales juramentos.)

No puede ser detenido ni preso ni separado de su domicilio ningun navarro, ni allanada su casa, sino en los casos, en la forma y por los Jueces que las leyes han establecido. (Leyes 11, 12, 13, 14, 17 y 19, título 8.º, lib. I de la Novísima Recopilación.)

Ningun navarro puede ser procesado ni juzgado sino con arreglo á lo dispuesto, y por los Tribunales designados por las leyes. (Ley 1, título 1.º, lib. II de la Nov. Recop.)

Las leyes, las disposiciones generales á manera de ley ni las ordenanzas decisivas no se hagan sino á pedimento, y con voluntad, consentimiento y otorgamiento de los tres estados. (Leyes 3, 4 y 12, tit. 3.º; lib. I de la Nov. Recop.)

Las Córtes se componen de tres Brazos ó Estamentos: eclesiástico, militar ó de nobles, y de universidades ó de pueblos. (Proemio del amejoramiento del Rey D. Felipe, y reales juramentos.)

No se junten Córtes sin que primero se responda á los agravios. (Ley 16, tit. 2.º, lib. I de la Nov. Recop.)

Los concurrentes á Córtes no pueden ser encarcelados ni arrestados por cosa ninguna en los lugares donde son llamados por todo el tiempo que estuvieren en ellos entendiendo en Córtes, ni los síndicos, ni el secretario. (Leyes 11, 12, 13 y 14, tit. 2.º, lib. I de la Nov. Recop.)

Los tres Brazos son iguales en facultades, y reunidos en un mismo salon discuten y resuelven juntos los negocios. (Reales juramentos.)

El número de individuos de cada uno de los Brazos no es limitado: puede el Rey conceder asiento á los particulares ó pueblos que le parezca, y estos justificando con audiencia del reino las calidades requeridas por las leyes, son admitidos. (Ley 25. Córtes de 1794 y siguientes.)

Los pueblos no pueden nombrar por diputado suyo sino á personas que tuvieren su continua residencia ó habitacion en el mismo pueblo. (Ley 21, tit. 2.º de la Nov. Recop.)

Las Córtes deben reunirse, á mas tardar, de tres en tres años, escepto si este plazo estuviere prorogado por las últimamente celebradas. (Leyes 3, 4 y 5, tit. 2.º, lib. de la Nov. Recop.)

*Si el Rey no convocare las Córtes al tiempo correspondiente, la diputacion permanente se lo hace presente, recordándole la disposicion de las leyes, y la obligacion de cumplirla.

El Rey abre y cierra las sesiones en persona ó por medio del Virey á quien confiere poderes especiales absolutos, cuya forma se halla inserta en la Nov. Recop. (Ley 17, tit. 2.º lib. I, de la Nov. Recop.)

El Rey á su advenimiento al trono, debe jurar solemnemente ante los tres Estados, por sí, ó por medio de su Virey, habilitado con poder especial la observancia de los Fueros, Leyes, Ordenanzas, usos, costumbres, franquezas, exenciones, libertades y privilegios de Navarra; y que lo tendrá como reino de por sí, separado é independiente de los demás reinos y señoríos: que deshará bien y cumplidamente todas las fuerzas y agravios que se hicieren á los particulares, comunidades y pueblos. (Cap. I, tít. 1.º del Fuero general.)

PENSAMIENTOS.

Subo en espíritu á una altura desde donde se divisa los reinos del mundo. ¡Qué mundo! ¿Se ha vuelto loco? ¿quedan hombres de sentido comun en el mundo? Porque la verdad es que se siente, y no lejano, el galopar de los caballos de Atila; pero de un Atila mas feroz que el que cayó de las selvas del Norte sobre la Europa corrompida; y sin embargo, los reyes se entretienen en recibir córtie muy puestos de manto y de corona, y los grandes en festines; y lo que se llama clase media en juntar peseta á peseta, ó franco á franco, y quizás en bailar el cancan... y acontece que al ennegrecerse el horizonte y estallar el trueno desgarrado, se asustan un poco... mas en el mismo punto en que la tormenta pasó, vuelven á representar sus papeles en este risible teatro humano, y á gozar y á reir, como unos idiotas.

¿Quedan reyes en Europa? ¿Queda en Europa sentido comun?

Aun reinando Napoleon III visité á París, y lo digo sin vanidad, la Comunque me ha espantado, pero no sorprendido. Ya entouces estaba casi cierto de que vendria, pero no tan pronto, y en esto me engañé. Creí ciertamente que visitaria á París, como lo estoy de que andando como van las cosas, pondrá fuego al Palacio de Madrid y quemará San Pedro de Roma, y convertirá en una inmensa hoguera la inmensa ciudad de Londres.

El resplandor de esta hoguera alumbrará todo el mundo.

Lo que pasó en París se calificó de infernal y monstruoso. Cierto, lo era; mas era tambien lógico.

En París me asusté al ver periódicos casi de balde y libros á cinco souses, entrar en las casas de los pobres para decirles que no habia Dios. No he asistido á los clubs de París; pero sé ciertamente que en esas universidades se enseñaba que la propiedad era un robo; y los ricos, unos bribones afortunados.

El gobierno en tanto, y la sociedad cruzada de brazos, veían y toleraban cómo se enloquecía entendimientos y se pervertía corazones. Así lo quiere el progreso. ¿Qué diría la moderna civilización si no se reconociera la libertad del mal? ¿No son el ornamento y la gloria de nuestro tiempo los derechos individuales?

Un republicano español famosísimo y elocuentísimo, visto que se le negaba discutir la persona de no sé qué príncipe, decía estas ó semejantes palabras: «No me robais un reloj; pero me robais un derecho, y ese derecho vale mas que el reloj.»

Pues bien, se consentía en París, se consiente en el mundo que se robe á los desgraciados y á los pobres el consuelo de un Dios y la esperanza de un cielo.

Si se pierde la esperanza, se cae en la desesperación.

Segun la doctrina cristiana, la vida no es mas que un prólogo brevísimo de un libro inacabable.

Es noviciado y nada mas.

Segun la nueva filosofía, la vida en el mundo es todo el libro; es todo el hombre; no hay mas allá del sepulcro; y si hay algo mas allá, cierto no lo sabemos, pues que está cubierto de sombras.

Me ha hecho reír Mazzini y su comunicado á los obreros que acabo de leer en *La Gironde*. No parece sino que el gran revolucionario tenga miedo á la gran revolución. ¡Pobre Mazzini! Ese feroz enemigo del Papa y de los reyes, ese implacable adversario del catolicismo, ese bárbaro que halló que no solo era la espada una arma noble, sino tambien el puñal, retrocediendo ahora cobarde ante los incendios de París, advierte á los obreros «que no juzguen á la Internacional por los adeptos que tenga, sino por el fin á que aspira: que ninguna fuerza es durable si no se apoya en la verdad y en la justicia: que los jefes é individuos influyentes de la Internacional niegan á Dios, siendo así que Dios es la única base eterna é inmovible de nuestros deberes y derechos.»

¡Pobre Mazzini! Digo que es un pobre hombre al lado de Karl. Max. Imagino reunidos á todos los obreros, ó á todos los que se llaman desheredados en la Europa cristiana. Se adelanta Karl. Max, en medio de la inmensa reunion, se encara con Mazzini y dice: tú, jurado enemigo del catolicismo y de Jesucristo-Dios; ¿por qué te atreves á hablarnos de un Dios nuevo? Si el Dios antiguo no es verdad, ¿quién asegura que el Dios nuevo no sea mentira? Si renunciamos al que murió por nosotros y amaron nuestros padres, ¿por qué hemos de tomarnos la pena de buscar un Dios no conocido? ¿Dónde le encuentras? ¿Eres acaso su embajador? Muéstranos tus cre-

denciales; dános noticias de él. Si está en las alturas de su cielo, ¿se cuida de las cosas de la tierra? Si se cuida de las cosas de la tierra, ¿por qué no nos ha dicho ni una palabra? ¿Ama á los pobres? ¿Guarda para ellos alguna rica herencia á la otra parte del sepulcro? ¿Por qué te atreves á hablarnos de verdad y de justicia, si no tienes Dios, ó no conoces á ese Dios?

¡Pobre Mazzini! No puede contestar á Karl. Max, ¡y si lo intenta, le silban!

Impórtame poco que filósofos novísimos escriban libros sobre libros. Si el mundo cristiano se queda sin Jesucristo, se queda sin Dios.

Si Dios se retira del mundo, Satanás se lo anexiona.

Si quitais á la muchedumbre la esperanza del cielo, os pedirá la tierra.

¿Qué hacen en tanto los reyes?... No sé si hacen ó piensan hacer. Sé que están mirando muy tranquilos á Víctor Manuel, que se entretiene en apoderarse de Roma y en despojar al Papa. Y Roma es la heredad de todos los católicos, y el Papa el rey mas legítimo del universo.

¡Ayudad, oh reyes, á Víctor Manuel, ayudad á la Internacional!!!!

¡Vamos, están locos, locos, locos!

La Iglesia es quien posee el secreto de resolver la cuestion social, y de salvar al mundo del diluvio que amenaza; pero la Iglesia necesita libertad y ayuda. ¡Oh reyes, oh gobiernos, oh clases conservadoras...!!!

¡Oh ciegos, ciegos, ciegos, que aun no ven que de las entrañas de la moderna civilizacion brotan los bárbaros y de las luces los incendios!!!

¡Oh mas ciegos que los que danzaban y reian, mofándose de Dios, ú olvidados de El la misma víspera del diluvio!!!»

¡Quién me diera comprender íntimamente la grandeza de la causa en que estamos empeñados...!

El mundo antiguo se va; un mundo nuevo se nos viene encima; ó por mejor decir, el mundo pagano resucita para acabar con el cristiano que le venció.

Los discípulos de Cristo, *muriendo*, hicieron triunfar la ley del espíritu sobre la ley de la carne, y plantaron la cruz sobre el Capitolio. Los nuevos hijos del paganismo, *matando*, quieren derribar esa cruz, y rehabilitar la ley de la carne, y aniquilar la ley del espíritu.

No se trata mas que de esto en el mundo.

Contra el hacha de los bárbaros se rompió la espada de Europa; mas Europa tenia ya entonces la cruz, ante la cual los bárbaros habian de arrodillarse. ¿Habeis encontrado una cruz nueva que detenga á los nuevos bárbaros?

Por eso el tiempo de hoy es mas temeroso aun y mas critico, que aquel en que muchos creyeron que el mundo iba á acabar.

Se trata de ser ó no ser: de vencer ó morir.

Se está dando en Europa, mas ó menos furiosamente, la batalla, y se está dando con no escaso ardimiento en nuestra pobre España.

En España hay dos cuerpos de ejército, cada uno de los cuales pertenece al gran ejército que pelea de poder á poder en Europa. Una ala derrotada, puede traer la derrota general; victoriosa, el triunfo completo. La restauracion en España podria ser salud en España, y principio de salud en el mundo.

¡Oh, y qué gran causa! Cuando se piensa en cuán grande es, siente el ánimo un gozo sublime, y al propio tiempo una indecible tristeza.

El que la siga, no busque, ni siquiera piense, en recompensas humanas, porque puede salir engañado, y sobre todo porque son indignas de un hombre, puesto en la mas grande ocasion que el mundo ha visto.

El que la sigue, haga por ser digno de seguirla; y si tiene orgullo, que lo pise; y si siente ambicion, que la ahogue; y si oye la voz del interés, que la maldiga...

Levantad muy alto los corazones, porque nuestros hijos, desde los siglos futuros, nos juzgarán; porque Dios desde el cielo nos está mirando.

Pasa una cosa en nuestra patria sobre todo encarecimiento dolorosa, y pasa de seguro porque los españoles no vemos claro, y eso que dan mucha luz los incendios de Paris.

Si viésemos claro, todos los católicos nos acercaríamos, entenderíamos y concertaríamos, y pues que la causa es comun, y tan grande, que comparadas con ella son todas livianas ó baladies, formaríamos en el mismo campo, á la sombra de la misma bandera.

¡Qué dije, todos los católicos! Digo que hasta hombres de fe muy apagada, hasta hombres que viven como si no creyesen; vendrian á ayudarnos. Hablo de aquellos que aun conservan, sin saberlo, el corazón cristiano, por los sentimientos que les infundió una madre piadosa, y tienen por desgracia no creer, y en sus grandes tristezas aun les consuela la espe-

ranza de volver á la fe de sus padres. Pues hasta esos hombres se llevarian á ayudarnos, prefiriendo estar entre nosotros antes que en las filas de otro partido, que sabiéndolo ó no sabiéndolo está ayudando á la Internacional.

Es cómplice de la Internacional el que no defienda en España á la Iglesia católica.

Yo no digo que los hombres de la revolucion de Setiembre sean todos descreidos; que tal es la humana ceguedad, que algunos de ellos creerán de buena fe que son católicos. ¡Católicos singulares! Lo que afirmo es, y nadie me desmienta, que la revolucion de Setiembre es anti-católica.

Si alguien lo niega, no disputo; le saludo cortés, y paso adelante.

El día en que el espíritu de esa revolucion penetre en las casas de los pobres, la Internacional es reina de España.

Todos los carlistas son católicos; si hay escepcion, debe ser rarísima y deplorable; pero no todos los católicos son carlistas.

He oido alguna vez que hay en España catorce millones de carlistas; ¡ilusion generosa! ¿qué diríamos de los carlistas si esto fuera verdad?

Eso no es verdad; pero nadie niegue que el partido carlista es todavía en España el mas numeroso y el mas sano; partido de fé y de obediencia; partido que puede edificar y sin el cual nada se puede edificar; la verdadera representación del tiempo de nuestros padres, la esperanza de España... Pero la España de 1871 no es la España de 1808. Desde 1808 han pasado tres siglos, y se han consumado progresos espantosos.

El aire que respiramos, en algunos mató la fé; la amortiguó en no pocos; en muchos la resfrió.

Nuestro enemigo es poderoso; no hay que negarlo; bien que lleva en sus entrañas otro enemigo mortal, que se llama disolucion.

Y lo que pasa en España, pasa en Francia, y pasa en Italia y en toda la raza latina.

Vivimos por la virtud de los antiguos principios, que aun dura; ¡tan grande era esa virtud! Pero estamos amenazados de muerte, si pronto no despertamos, y si hollando sobre malas vergüenzas y preocupaciones caducas, no se acercan y entienden los que por buena dicha conservan viva la fé de sus padres y aman la gloria de su patria.

Yo no creeré jamás que un carlista trate de enflaquecer, dividiéndolo, al partido carlista. ¿Quién habla de viejos y de nuevos, cuando todos son unos? Desde el año 33 han pasado

cerca de cuarenta años. Tácito decia: *Quindecim annorum magnum aevi humani spatium*. Pues no han pasado quince años, sino mas de dos veces quince, y el tiempo, dando tan gran paso, ha renovado la faz de la tierra.

A una generacion sigue otra generacion; la primera está acabando de pasar... Dios nos guarde por muchos años esos restos gloriosos, ejemplo á España y al mundo de inquebrantable constancia.

Casi todos los actuales carlistas, ó no habian nacido, ó eran muy niños en 1833.

Hoy vivimos en 1871.

Yo no sé que se haya hecho jamás cosa mas grande, atendidas circunstancias, que lo que hizo el partido carlista desde el 33 al 40 en Navarra y Vascongadas, en Aragon, Cataluña y Valencia.

Se ha dicho mil veces que su bandera fue «vendida y novencida;» mas desde que cayó en los campos de Vergara, los hombres que piensan, hubieron de comprender que no era posible levantarla y sacarla vencedora en muy largos años merced á otra guerra civil; porque jamás se encontró pueblo en el mundo ni se encontrará, que tenga bastante sangre en sus venas durante una misma generacion, para dos grandes guerras civiles.

Mas el partido carlista podia mirar á lo alto y esperar; pues que andando las cosas por los caminos del liberalismo, habian de dar al fin en el precipicio, y habia de acontecer... lo que hemos visto; muchos con asombro, como sorprendidos; algunos sin estraneza, como de antemano avisados.

Al fin llegó la revolucion de Setiembre, y ha sido y está siendo el grande auxiliar del partido carlista.

El partido carlista, al dia siguiente de la revolucion de Setiembre, para combatirla y derrocarla, y restaurar y asentar las cosas en España, podia usar de tres medios. Recomenzar en las fragosidades de las montañas una nueva guerra civil con armas, si las tenia, ó con piedras y palos.—Traer á su devocion, si podia, una buena parte del ejército, y arrojarle á un gran pronunciamiento con batallones armados, y con casi desarmadas muchedumbres.—Acometer una cruzada pacífica, rectificando errores, desvaneciendo preocupaciones, ganando ánimos, haciendo, en una palabra, la conquista moral de una gran parte de la sociedad española cegada ó estraviada, lo cual no impedía que se organizara en tanto, y estuviera en pie, esperando el dia inevitable y fatal de la gran confusion y del duelo, en el que presentándose grande y ge-

neroso, habia de aparecer á los ojos de España y del mundo, no como promovedor de guerra civil, sino como salvador de una sociedad moribunda.

El partido carlista habia hecho admirablemente la crítica del liberalismo; mas por la naturaleza de las cosas y circunstancias no habia podido afirmar la escelencia de su doctrina en sus aplicaciones á España, caso de triunfo.

En 1844 escribia Balmes: «Aun cuando una série de acontecimientos extraordinarios colocase la corona en las sienas del mismo don Cárlos, creemos que serian impotentes y fúnestos los esfuerzos para establecer el mismo sistema, que sin dificultad se hubiera planteado en 1833. Una revolución que ha permanecido once años sobre un pais, deja huellas demasiado profundas para que puedan ser borradas de un golpe.»

Así pensaba este gran español y gran filósofo en 5 de junio de 1844. ¿Qué diria hoy en 26 de agosto de 1871?

Vencedor el partido carlista en la guerra civil pudiera restaurar las cosas como estaban en tiempo de Fernando VII. Cierta que no es este mi ideal: mas lo posible en 1839 no lo es en 1871.

El pensamiento del partido carlista, pues, habia de encerrarse, y precisamente se encierra, en esta fórmula magnífica: «Restaurar la antigua España en cuanto fuere humanamente posible, teniendo en cuenta las verdaderas necesidades y las legítimas aspiraciones del tiempo presente.»

Esta fue ya la generosa aspiracion de casi todos los españoles que pensaban en 1808; pero la vanidad ó la maldad de las doctrinas galicanas, y la poquedad del rey, y la desdicha de los tiempos impidieron el establecimiento de un gobierno verdadera y genuinamente español, y con él la paz y la bienandanza y la grandeza de la patria, y nos trajeron á gobiernos de partido, y con ellos á lastimosas ruindades, y á miserias no bastantemente lloradas.

Afirmo que la historia política de España desde que va este siglo, es lastimosa.

Afirmo que todos hemos pecado.

Ahora, cuando todos experimentamos la grandeza del castigo, creo yo que los hombres de buena voluntad están en el caso de no mirar á lo que pasó, sino de mirar á lo que tienen delante, á esa pobre patria que está muriendo.

Pues que la cuestion ya se ha planteado descaradamente entre el racionalismo y el catolicismo, la alta empresa, como dije, y no tan difícil como parece á los ojos superficiales, es la de atraer y reunir en un solo campo á todos los católicos, y formar ejército que salve á España y pueda contribuir á la salvacion de Europa.

Si los Orleans en Francia acaban de comprender que sus padres erraron el camino, y se ponen decidida y noblemente bajo la bandera blanca de Enrique IV, esa union feliz podrá ser principio de salud en el frívolo y gran pueblo, á quien no sin razon se llamó el corazon de Europa.

Si todos los católicos españoles acaban de comprender que el verdadero representante del gran principio en España es don Cárlos de Borbon y de Este, y por la memoria de sus padres y por la salvacion de sus hijos se juntan en un mismo campo y bajo la misma bandera, esa union felicísima puede ser la salvacion de España; y hay que recordar que en los campos de España se han decidido ya tres veces los destinos del mundo.

No nos engañemos: miremos hombres y cosas como son; digamos solo la verdad; ¿quién no sabe que la revolucion en España es minoría? ¿O quién no confiesa que si todos los que no son de la revolucion se levantasen unidos contra ella, la derribarian pujantes, y la hollarían vencedores?

¡Oh! Si la mayoría de los españoles fuese revolucionaria, España seria un país perdido, y nosotros, endechando como Jeremías sobre las ruinas de Jerusalem, mirariamos á lo alto, solo esperando el bien del esceso del mal. Y si aconteciera lo mismo que en España en toda la raza latina, tendríamos por cierto el triunfo horrible de la *Commune*, y con él la horrible disolucion de los pueblos reprobados... que podrian dar gracias al cielo, si viniese al fin á librarlos de los héroes del petróleo una inmensa irrupcion de nuevos vándalos, y de hunos espantables.

No es verdad que la mayoría de la nacion española siga las banderas de la revolucion. Es una minoría, lo repito; pero... tiene las armas, y los caudales, y los caminos de hierro y los telégrafos, y merced al parlamentarismo, que dividió al pueblo miseramente en partidos, está además disponiendo de fuerzas que en verdad no son suyas. ¡Esto es lo mas doloroso!

¿No es llegado ya el dia que anunciaba Donoso Cortés, el dia de las supremas afirmaciones y de las negaciones supremas, el dia en que deben irse los hombres con Jesus ó con Barrabás?

El gran trabajo, la empresa nobilísima del partido carlista consiste en quitar á la revolucion las fuerzas que no son suyas, reuniendo á todos los españoles católicos en un solo campo.

Con este santo fin hizo ya mucho: hay que hacer mas.

Medítelo grandes y pequeños; pero hay que hacer mas.

Porque nosotros vemos claro, ¿bemos de pasmarnos de que otros aun estén ciegos? ¿Pues no estuvimos muchos de nosotros ciegos tambien, y llegó un dia y vimos?

A estos, bástales la esperiencia de un dia; aquellos necesitan por ventura la esperiencia de años.

La caridad no se cansa jamás y siempre espera.

La gran mayoría de los españoles está convencida de la vanidad y aun de la maldad de las doctrinas liberales; mas creo yo que no está bastante convencida aun de la escelencia y de la virtud de la doctrina carlista.

No la conoce bien; porque si la conociese, ¿cómo se podrían explicar ciertas cosas, estando, como estamos, entre la batalla de Alcolea y los incendios de París?

Tiene el partido carlista tres grandes auxiliares y tres no despreciables enemigos. Los auxiliares son: la vanidad del liberalismo puesta de manifiesto por larga y dolorosa esperiencia; las rudas enseñanzas y las grandes vergüenzas de esa desafortada revolucion de Setiembre: el fantasma aterrador que de cuando en cuando se alza en Europa, anunciando el gran castigo de Dios sobre los pueblos que apostatan.

Los tres enemigos son: los recuerdos de una guerra civil gloriosísima, pero sangrienta; los intereses de varias clases creados en muy largos años; la ignorancia asembrosa y las preocupaciones casi inconcebibles que explotan astutos enemigos en daño de tan noble partido.

Sé muy bien lo que son elecciones, y las artes de que han usado los gobiernos para falsificar lo que se llama voluntad nacional, y sin embargo, estudiando las elecciones, algo aprendí en que muchos al parecer no reparan.

Formadme una estadística exacta de todos los periódicos liberales; en la casa donde entre uno de ellos constantemente, hay, con algunas escepciones, ó enemigos del partido carlista ú hombres apartados de él ó recelosos.

No se cura la enfermedad que no se conoce; estúdiense bien el estado de un pueblo si se trata de salvarle.

¿Quién duda que entre los llamados conservadores hay muchísimos católicos?

¿Que los hay entre los mismos llamados demócratas?

¿Que los hay en inmensa mayoría, en esa inmensa masa de hombres que no figuran en partidos militantes, y esconden en el mas secreto rincon de su casa su virtud y patriotismo.

¿Por qué están, donde están, esos católicos? ¿No conocen el tiempo en que viven? ¿No ven que á mas andar se viene encima la mas formidable revolucion que han visto los siglos? ¿No saben lo que es el partido carlista, y cuál el alto y generoso pensamiento de su augusto representante? ¿Por qué están donde están, y no están donde estamos, esos católicos?

He conferenciado con personas de letras y de buena fe; les he explicado, segun mi rudo entender, la carta-manifiesto de don Carlos de Borbon, y digo solo verdad diciendo que me pasmé al verlos pasmados. No parecia sino que se presentaba á sus ojos un nuevo mundo. Si eso es verdad, me decian, esplíquenlo ustedes á todos, que casi todos se harán carlistas.

He hablado con no pocos ignorantes, hombres sin letras, que en algunos pueblos se llaman demócratas, pero que oyen misa. Les he hablado al corazon de la monarquía y de la democracia cristiana, y no me engaño al decir que ellos me contestaban de corazon tambien: «Pues eso, eso es lo que queremos nosotros.»

Lo que acaba de hacer Chambord, aplaudiendo Veuillot, lo saben todos; y cierto que con esta ocasion pudimos exclamar: «Por feliz tenemos á don Carlos de Borbon; por mas feliz que á su augusto tio, puesto que le es dado preparar una gran conciliacion sin salir del campo de nuestros padres. Dad á conocer á todos y en todas partes el generoso pensamiento del duque de Madrid, y la resuelta voluntad que para cumplirlo y llevarlo á feliz término le asiste inquebrantable.»

Ocurrióse á un suscriptor de *La Regeneracion* escribir una especie de comentario á la carta del duque de Madrid á su hermano D. Alfonso, comentario bastante fiel á mi juicio.

Para esto no hizo mas que formular las ideas en dicha carta espresas, añadir las que de ellas lógicamente se derivaban, y adicionar alguna de orden secundario; pero si es lícito hablar así, de la misma sangre y familia.

No formaba aquel comentario una Constitucion, cuyo solo nombre, recordando las liberales, agrádame poco, bien que confiese que Constitucion han tenido todos los pueblos del mundo, y la tienen todas las cosas criadas, desde la flor del

campo hasta la estrella del cielo; sino que eran ideas sueltas, fundamentales unas, y otras no, sacadas las esenciales de nuestros viejos Códigos y de nuestros Fueros venerandos; ideas que, traducidas en leyes, *recopiladas ó no*, pero bien observadas, podían dar á nuestra España una paz fecunda, y un honrado gobierno, y una libertad hasta hoy no conocida.

La Epoca es periódico sensato y discreto, y ve el comentario, y admirado exclama: «Todo lo que en él se lee, podíamos admitirlo los liberales, excepto la parte concerniente á la Constitución de las Cortes:»—pues me alegro mucho, *Epoca* amiga,—y añado que estoy dispuesto á probar que vuestras Cortes no son ni serán sino... lo que todos sabemos; y que mis Cortes, es decir, las Cortes á la española, pueden y deben ser salud y verdad. Y la pruebo hasta con textos de la misma *Epoca*; y aun mas, que en el comentario, bien entendido, no hay ni un átomo de liberalismo, ni una sombra de parlamentarismo.

¿Quién vió jamás igual desconocimiento de hombres y de cosas? Pues *La Epoca*, ¿no leyó la Carta-manifiesto de don Carlos? ¿Por qué no vió entonces lo que ve ahora? Allí estaba ¿cómo no lo vió?

Si supiera mirar, no vería ni en la carta ni en el comentario sino «la España antigua, restaurada en cuanto es humanamente posible, bien que teniendo en cuenta, como lo harían nuestros abuelos, si hoy viviesen, las verdaderas necesidades, y las *legítimas* aspiraciones del tiempo presente.»

Oigan todos, y mediten y comprendan. En un arranque de admiración candorosa dice *La Epoca*, periódico que sabe pensar y escribir: «¿Qué es el tradicionalismo sin diezmos, sin la anulación de ventas desamortizadas, sin señoríos... sin la esclavitud en Cuba, etc., etc.?»

Fortuna fue que no añadiera: «Y sin Inquisición.»

De modo que para *La Epoca* el programa del tradicionalismo debía ser poco mas ó menos como sigue: «Aunque la Iglesia católica anhela y trabaja para acabar con la esclavitud, yo partido, ante todo y sobre todo católico, conservaré la esclavitud indefinidamente en Cuba. Aunque la Iglesia, en Concordato solemne ha prometido no inquietar á ciertos compradores, yo anularé las ventas, y eso que han pasado largos años, y están en terceras manos casi todos los bienes, transformados y cambiados, y divididos y subdivididos, y dados en dote, y adjudicados por deudas, etc. Aunque la Iglesia ha pactado una nueva forma de pago para la subsistencia decorosa de sus ministros, y aunque muchos poseedores de tierras en España ya las han heredado ó comprado libres, yo restableceré los diezmos. Y aun haré mas: dióse una ley por los

años de 1835; litigaron, sujetándose á ella señores y pueblos, ó transigieron cuerdamente; ley buena ó mala, pero contra la cual los dichos señores no protestaron desde el campo carlista. Pues bien: yo, partido tradicionalista, triunfando, anularé ley, sentencias y pactos, y restableceré las prestaciones señoriales. Y con estas prestaciones, y con los diezmos y con los tributos, cuantos posean un palmo de tierra en España podrán hacer de él graciosa donacion' á *La Epoca*, que no admitirá el regalo si ha de trabajar la tierra.»

La Epoca, pensarán algunos, procede de mala fé; y con la caritativa intencion de desfigurar al partido carlista y quitarle amigos y buscarle enemigos. Yo no debo creer en la mala fe de nadie, pero me ocurre hacer una pregunta: ¿por qué Francia en febrero eligió diputados monárquicos y en julio diputados republicanos? ¡Republicanos en julio, mal apagadas todavía las llamas de París! A última hora, en los momentos supremos, cuando los ignorantes; y por lo general piadosos campesinos, iban á votar, se estiende con arte sumo por pueblos, aldeas y caseríos, «que el conde de Chambord va á empeñar á Francia en una nueva guerra, y que va á restablecer señoríos y diezmos...» ¡Quizás dependan los destinos de Francia y de Europa de la equivocacion lastimosa de que fué víctima hasta la heroica *La Vendce*!!

¿Habeis leído el manifiesto que hizo despues el conde de Chambord, aplaudiendo Luis Veuillot? Pues en él habla de señoríos y de diezmos; y hace bien, porque bueno es decir la verdad. ¡Y el hijo de Francia la dice, porque no es derecho en él, sino obligacion, tratar de disminuir el número de los enemigos, y de aumentar el de los amigos; porque él es capitán, y debe formar un grande ejército para dar la gran batalla en favor de la Iglesia, de quien es hijo primogénito, y por salvar la sociedad que pelagra y la Francia que se hunde!

Soy carlista, y ataco á sangre y fuego la vanidad de los sistemas liberales. Revuélvense contra mí, defendiéndose, sus principales partidarios: luchamos á vista de nuestros comunes amigos y de una gran muchedumbre además, neutral ó indecisa.

Alirmo y pruebo que el sistema liberal pierde á España.—Replicánme entre otras cosas: «Pero tu sistema ¿la salvará? ¿Y cuál es tu sistema? Porque de lo antiguo, que amas, casi todo murió; y de lo nuevo, casi todo te desagrada. Contesta, si puedes.»—Puedo no contestar, y el silencio acaso parezca á algunos, que ya son mics, prudente por extremo y aun lauda-

ble; pero, francamente, no me gana amigos entre los dudosos del partido contrario y entre la muchedumbre neutral, y yo los necesito para engrosar el ejército y asegurar la victoria.

Podría cohonestar mi silencio diciendo: «El partido carlista, señores, ignora cuándo llegará á ser gobierno, y por ende cómo encontrará á España: no es cuerdo, pues, adelantarse al tiempo; cuando llegue, ya verá y obrará en consecuencia, atento al bien comun.»—Pero lo dicho, dicho; así no gano amigos; fuera de que, como mi esperanza es altiva, y doy á entender á todos que muy en breve he de triunfar, claro es que he de encontrar una España poco mas ó menos como la que hoy conozco; y mi observacion, por tanto, no es satisfaccion que contenta los ánimos, y parece liviana excusa que los deja recelosos.

Haré, pues, mas, y diré: «Señores, contra vuestras constituciones efímeras, tenemos nosotros una gran Constitucion, la que el dedo de Dios trazó en España al través de los siglos.»—Muy bien dicho; nadie me lo niegue; magníficamente dicho; porque desde que España es España, así en la próspera como en la adversa fortuna, ha andado siempre detrás de un rey y de una cruz. Dios, Patria y Rey: hé aquí tres palabras inmortales, que forjan por sí solas una gran Constitucion.

Muy bien dicho, magníficamente; pero está el daño en que mis adversarios liberales pueden decirme á su vez, con asentimiento de muchos: «Pues con hablarnos de Dios, Patria y Rey, y con ser tan luminosas estas palabras, nos quedamos en algun punto esencial, muy á oscuras. En cuanto á Dios, creemos en él; en cuanto á Patria, la amamos; pero en cuanto á Rey, algo hay que hablar; porque Wamba fue rey, y no como Jaime de Aragon; y reyes eran ó soberanos los condes de Barcelona, y no precisamente como los soberanos ó reyes de Castilla. ¿Fué igualmente rey Fernando el Católico que Fernando VII? ¿Es lo mismo Felipe II, que pleitea ante el Justicia de Aragon para que le declare el derecho de nombrar virey á un español que no sea aragonés, y que vencida la audaz rebelion conserva generosamente á aquel gran pueblo sus fueros y libertades, que Felipe V, que las declara abolidas, así como las de Cataluña y de Valencia; ó Carlos III, que por razones que reserva en su real pecho, arroja, sin oír su defensa, y aun prohibiéndola con pena de muerte, sobre playas estráñas, á sacerdotes inocentes y virtuosos, que acogen con los brazos abiertos, como se acoge á la inocencia y á la virtud el filósofo coronado de Prusia y la cismática emperatriz de las dos Rusias? En los reinos todos de la antigua España vemos Córtes; en la España moderna, Consejos. ¿Es lo mismo Córtes que Consejos? Hubo tambien otras cosas: ¿pensáis que se

puedan restablecer? Hay otras en el día: ¿creeis que todas se deban destruir? Hablad claro, y sepamos, sin linaje de duda, quién seís y lo que sois, qué pensais y qué os proponéis.»

Pues que nombré á Felipe II, digo que conviene estudiar la historia de aquel *tirano*, uno de los reyes y de los hombres mas grandes que ha habido en el mundo, y uno de los que mas profundamente han respetado en el mundo la santidad de las leyes. Zaragoza rebelada le argüía de haber quebrantado sus fueros; ¿iba él á apagar á cañonazos la voz de Zaragoza? No: el vencedor de Lepanto y de San Quintin, que no se desdenaba de pleitear ante el Justicia, no se cansaba tampoco de escribir cartas sobre cartas á pueblos y universidades para convencer á grandes y á pequeños de que los quebrantadores del fuero eran los revolucionarios, y él su observador y defensor... Y tenia razon Felipe II.

Luz, mucha luz; *verdad y siempre verdad.*

La carta del señor duque de Madrid es un programa completo: los periódicos religiosos de Europa, y á su frente *L' Univers*, aplaudieron al príncipe cristiano, que sabia hablar la lengua de nuestros padrés, y los políticos sinceros hubieron de ver en ese programa lo que el mismo duque llamó en adelante «gran conciliacion de tiempos y de hombres.»

Ahí teneis nuestra bandera; lo que á nosotros toca, es pasearla, digámoslo así, por ciudades, pueblos y aldeas, siempre gallardamente desplegada, y alumbrada por los rayos del sol, para que la vean todos de continuo, y vean que es hermosa.

Si fuera en mi mano, hoy que se está riñendo una inmensa batalla de ideas, abriria una imprenta en cada pueblo, y brotaria de ella un periódico, y se estaria sin cesar un punto explicando en ese periódico y comentando el programa del Duque de Madrid.

Dadme que el pueblo comprenda bien su pensamiento, y no dude de su buena voluntad, y una revolucion salvadora estará ya consumada en el espíritu de casi todos los españoles.

Pasaron treinta y siete años; pasó esa eternidad de ensayos funestos. ¡Ved cómo han puesto á esta patria los principios que no nacieron ni junto al Ebro, ni junto al Tajo, sino en las orillas del turbio y cenagoso Sena! ¿Direis acaso que los aplicaron mal vuestros hombres? ¿Que fue culpa de vuestros hombres?... Pues hay que esperar otro siglo en que nazcan mejores. ¿Convendreis al fin en que está el daño en las cosas? Pues justo es reconocerlo y cuerdo abandonarlas.

Han pasado nada menos que treinta y siete años, y todos los grandes hombres de todos los partidos pasaron tambien por la cumbre del poder. ¿Qué han hecho de la Hacienda de España? ¿Qué han hecho de la autoridad, y de la fe, y del honor antiguo?

No me digais, por Dios, que nos han traído la libertad, porque yo os digo que todos, sin escepcion ninguna, han sido *dictadores*.

Atrévome á dirigiros tres preguntas; pero contestadme de buena fe, con la dignidad de hombres y con la altivez de españoles: ¿ha habido, ni puede haber, dado vuestro sistema, un ministro de la Gobernacion, uno solo, que aun siendo muy honrado, pueda ser justo en visperas de unas elecciones generales? ¿Ha habido un Congreso, un solo Congreso, que haya representado verdaderamente todos los grandes sentimientos y todas las fuerzas sociales de España? ¿Cabe que haya diputados que, aun siendo independientes, puestos en el caso de hablar ó de votar, puedan decir siempre la verdad en las cuestiones capitales que se agitan en esas vuestras parlamentarias Asambleas?

¿Qué sistema es ese que acabó con autoridad, y honra, y hacienda, y en que no puede el diputado ser libre ni el Gobierno ser justo?

Eso está juzgado, señores míos, eso está juzgado.

Hablad sobre esto á todas horas y en todos lugares y tiempos; haced coñocer á todos la verdadera doctrina, y preguntad á conservadores y á demócratas, y á grandes y á pequeños, ¿qué derecho hay que en esa doctrina no esté guardado? ¿Qué libertad que no esté, cuanto es posible en lo humano, defendida? ¿A qué exigencia racional no se atiende? ¿A qué legítima aspiracion se menosprecia? ¿Puede hacerse aun mas? Pues si es verdad y bien, á todo estará dispuesto el gobernador cristiano, que es rey y padre.

Hay que hacer continua guerra á las malas ideas, á las ciegas preocupaciones, á las locas esperanzas; y hay que hacerla con la predicacion y por la prensa y con la conducta ejemplar y la caridad inagotable. Conviene persuadir á las gentes de que hubo una guerra civil que pasó; pero que hoy no se trata de vencedores ni vencidos, sino de la union de los que son católicos y españoles para salvar á la sociedad que está pereciendo, y con ella las glorias de sus padres, y el porvenir, y la paz y la libertad de sus hijos. El carlista que tenga en su vecino un enemigo personal, procure reconciliarse con él, y así quizás evite que vaya donde no debe, y le sigan amigos y sirvientes. Ni tengamos reparo en confesar que todos

faltamos, porque es verdad, y nadie olvide que los hombres y singularmente los españoles, no gustaron jamás de que se les cantase el trágala, y perdónese la vulgaridad de la frase. Si yo lo canto á mi vecino, podré tener á Dios en mi casa; mas él, á trueque de no verme, no pasa á ver á Dios.

Luz y siempre luz. La opinion no es la reina del mundo; pero es una palanca con que se puede levantar un mundo. Conquistad espíritus, que los espíritus mueven los brazos. Tratando de formar el ejército, escoged el mas estenso campo, porque en él cabrá mas gente. Tened en cuenta que las debilidades y los errores y las preocupaciones son patrimonio de la mísera humanidad, y no desesperéis de que al fin vean la luz hasta los ciegos de nacimiento. Huid de la exageracion, esa mentira de las gentes honradas, que oscurece la verdad y suministra armas á sus enemigos. No olvideis nunca que todo, hasta lo mas sagrado, en cierto modo se personaliza, y que siendo buenos levantamos nuestra causa, y no siéndolo, la abatimos. Intransigentes y firmísimos en lo esencial y necesario, en cuanto no lo sea, adelantaos á hacer prudentes concesiones para ganar voluntades. Con la fe se vence y con la caridad se conquista: con fe y con caridad desplegad á los vientos del cielo la bandera católica y legítima, y andad con paso resuelto, acompañados de las glorias de lo pasado, á conquistar nuevas glorias en el porvenir. El que anda, arrastra; el que se sienta, se queda atrás de la generacion que va pasando.

La bandera católica y monárquica no desdeña ningun progreso legítimo y se adorna con todos, porque ella es la fe, y es la justicia y es la libertad.

Estudiad lo que hacia Felipe II, y no olvideis lo que acaba de hacer Chamford.

Nelson decia á los suyos en la víspera de Trafalgar: Inglaterra espera que cumplireis vuestro deber.

Nuestros padres, los que en la larga sucesion de los siglos lucharon vencedores ó vencidos por su Dios, por su Patria y por su Rey, nos dicen desde el cielo que «cumplamos cada cual con nuestro deber.»

Trabajemos, pues, segun nuestras fuerzas. El que no pueda llevar el mármol rico ó el preciado madero, lleve al menos su grano de arena para levantar el edificio. Yo no podia llevar sino granos de arena, pero los he llevado, pensando en mis padres... y tambien en mis hijos.

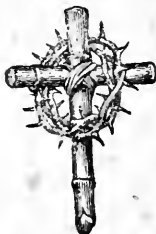
Trabajemos, pues, todos, que esa es nuestra cuenta; lo demás es cuenta de Dios.

Un día, hace ya tiempo, á vista de cosas que entristecian el ánimo, estampé graves palabras que hoy me cumple repetir. Decía: «O mucho nos engañamos, ó el partido carlista tiene un *encargo providencial* si es que se muestra *digno del favor de Dios*: ser instrumento para *salvar* á España en los momentos en que parezca España hundirse en el caos, y *no tener humano remedio*.»

«Nadie hable por tanto de discordias, ó de imprevisiones, ó de torpezas; si no conoce bien los hechos, cálese, y no se arroje á pensamientos temerarios. Eso... vive aun... porque Dios quiere, porque nosotros lo merecemos; para espiacion, para enseñanza, para vergüenza.»

«Yo no creo que Dios se olvide de nuestros padres, y nos condene á nosotros y á nuestros hijos á vivir en tierra de Moab. Si tan tremendo castigo cayera sobre nosotros, levantaríamos, mirando al cielo, nuestras tiendas en la tierra maldita, y sobre cada una de ellas pondríamos una Cruz.»

«A la sombra de la Cruz nacimos: á la sombra de la Cruz moriremos.»



APENDICE 1.º

Manifiesto del señor don Enrique V.

Franceses: Estoy entre vosotros.

Me habeis abierto las puertas de Francia, y no he podido renunciar á la dicha de volver á mi patria.

Pero no quiero dar con una larga estancia nuevos pretextos á la agitacion de los espíritus, tan turbados en este momento.

Dejo, pues, á Chambord, que me regalásteis, y cuyo nombre he llevado con orgullo durante cuarenta años de destierro.

Al alejarme, deseo deciros que no me separo de vosotros; Francia sabe que la pertenezco.

No puedo olvidar que el derecho monárquico es patrimonio de la nacion, ni declinar los deberes que me impone hácia ella.

Estos deberes los llenaré, creed mi palabra de hombre honrado y de rey.

Dios mediante, fundaremos juntos, y cuando lo querais, sobre las anchas bases de la descentralizacion administrativa y de las franquicias locales, un gobierno conforme á las necesidades del pais.

Daremos por garantías á estas libertades públicas, á las cuales tiene derecho todo pueblo cristiano, el sufragio universal honradamente practicado, y la intervencion de las dos Cámaras, y continuaremos, restituyéndole su verdadero carácter, el movimiento nacional de fines del siglo último.

Una minoría sublevada contra los votos del pais, hizo de aquel movimiento el punto de partida de un período de desmoralizacion por la mentira, y de desorganizacion por la violencia. Sus criminales atentados han impuesto la revolucion á Francia que solo pedia reformas, y la han empujado hácia el abismo, donde habria perecido ayer sin el heroico esfuerzo de nuestro ejército.

Las clases laboriosas, esos obreros del campo y las ciudades, cuya suerte ha sido objeto de mis mas vivas preocupaciones y de mis mas caros estudios, son las que mas han sufrido por este desorden social.

Pero Francia, cruelmente desengañada por desastres sin ejemplo, comprenderá que no se torna á la verdad cambiando de error; que no se escapa por medio de espedientes á necesidades eternas.

Ella me llamará, y yo vendré á ella todo entero, con mi abnegacion, mi principio y mi bandera.

A propósito de esta bandera, se ha hablado de condiciones que no debo admitir.

¡Franceses!

Estoy pronto á todo por ayudar á mi país á levantarse de la ruina y á recobrar su puesto en el mundo; el único sacrificio que no puedo hacerle es el de mi honor.

Soy y quiero ser de mi tiempo; rindo sincero homenaje á todas las grandezas; y sea cual fuere el color de la bandera bajo la cual marchaban nuestros soldados, he admirado su heroísmo y dado gracias á Dios. Por su bravura han enriquecido el tesoro de las glorias francesas.

Entre vosotros y yo, no debe subsistir ni mala inteligencia ni segunda intencion.

No: no dejaré, porque la ignorancia ó la credulidad hayan hablado de privilegios, de absolutismo ó de intolerancia y ¿qué sé yo qué mas? de diezmos, de derechos feudales, fantasmas que la mas audaz mala fe ensaya resucitar á nuestros ojos, no dejaré, digo, arrancar de mis manos el estandarte de Enrique IV, de Francisco I y Juara de Arco.

Con él se ha hecho la unidad nacional; á su sombra han conquistado vuestros padres, conducidos por los míos, esa Alsacia y esa Lorena, cuya fidelidad es modelo en nuestros reveses.

Con él fue vencida la barbarie en la tierra de Africa, testigo de los primeros hechos de armas de los príncipes de mi familia; él es quien vencerá la nueva barbarie que amenaza al mundo.

Lo confío sin temor al valor de nuestro ejército; él sabe que nunca siguió otro camino sino el del honor.

Lo recibí como un depósito sagrado del anciano rey, mi abuelo, que murió en el destierro; siempre fue para mí inseparable del recuerdo de la patria ausente; flotó sobre mi cuna, y quiero que dé sombra á mi sepultura.

En los pliegues gloriosos de este estandarte sin mancha os traeré el orden y la libertad.

¡Franceses!

Enrique V no puede abandonar la bandera blanca de Enrique IV.—ENRIQUE.

Chambord 5 de julio de 1871.

Luis Veuillot, el intransigente Veuillot, ese católico é in-

mortal Veillot, que lo que escribe lo graba, y lo que él graba el tiempo no lo borra, ha dicho sobre esta bella proclama entre otras cosas lo siguiente: «Elogio y honro la proclama de Enrique de Borbon; es francesa, atrevida y leal. Unida á sus declaraciones precedentes, es digna de un rey cristiano... Solo Enrique de Borbon puede reunir todas las fracciones, por desgracia tan divididas del grande y fuertísimo partido monárquico, y asegurarles la victoria: él solo tambien es el que puede reunir bajo una ancha base las secciones honrosas y serias del partido republicano, y satisfacer lo que en el fondo hay de justo en las aspiraciones desordenadas y revolucosas del socialismo.»

APENDICE II.

Por lo demás, resueltas esas cuestiones como me temo, os saludo afectuosamente á todos vosotros, mis compañeros queridos; me despido sin pesar del mundo político, para el que ciertamente no nací; y si hombre pequeño y humilde me es lícito recordar las grandes palabras de Bossuet, quiero de hoy en adelante consagrar á la Iglesia Católica Apostólica Romana, en cuya fe murieron mis padres y en cuya fe moriré pronto, los restos de este fuego que se extingue, y de esta voz que desfallece. (Últimas palabras de un discurso pronunciado en el Congreso español el 4 de junio de 1865.)

«Si se tratara simplemente de la posesion de una corona, no me levantaria de esta silla y andaria seis pasos; una corona no vale esa pena.» (Palabras dichas á un Príncipe; digno de oirlas.)

¡El espíritu de partido! ¿Y cuándo yo, enemigo de los partidos, he sido hombre de partido?...—Aun no me explico bien el fenómeno singular que desde que tengo uso de razon estoy en mí propio notando; porque nací y crecí entre liberales, y nunca fui liberal; defendí constante y lealmente la monarquía, y nunca este pobre corazon mio... ¡Válgame Dios! Quisiera yo vivir en pueblo que gobernara un consejo de ancianos. Libre como los vientos en el mar, coloco en la soledad de mi altivez el árbol de mi familia sobre el arca de Noé; y en caso extremo, lo planto en medio del Paraiso; y ya sabeis lo que resulta: todos somos hermanos y todos de alta raza é

hijos de gran Rey. Seth fue hijo de Adam, que lo fue de Dios. —Nada quiero de nadie, ni rey ni pueblo, fuera de la justicia que se nos debe á todos; de la libertad de un honrado trabajo y de ocho palmos de tierra que necesita cualquier muerto. (Folleto, *el Rey de España*, leído y aprobado por el señor duque de Madrid antes de ser impreso.)

¿Sabeis cuán terrible cosa es un reino dividido, y cuánto es lamentable que haya una bandera, que si bien hoy caida, pueda alzarse algun día, y un nombre que invocar, y una guerra viva en los corazones? ¿Sabeis que el poder en ese reino es débil y vacilante, y si por ventura se compromete en guerra extranjera, lánzase á ella sin brío, porque lleva honda herida en el seno? Vosotros esperais que el tiempo obrará al fin la reconciliación de los ánimos: vosotros no sabeis lo que puede traer el tiempo, ese grande auxiliar de la Providencia. Há medio siglo que habia en Francia república, proscrita la religion y hundido el trono; pasaron diez años y hallóse un hombre que alzó otro mas brillante, sentóse en él y rodeóse de una corte de reyes: pasaron diez años, y aquel escándalo de grandeza disipóse en humo, reapateció el antiguo trono, y en é un anciano que habia recorrido prófugo la Europa pidiendo hospitalidad, y nada quedándole en el mundo sino una señal sagrada en la frente; pasaron por fin otros diez años y el cañon revolucionario arrojaba de París á tres generaciones de reyes... Dentro de diez años, ¿qué será de Luis Felipe y su dinastía? ¿qué será de nosotros? ¡Ya veis cuán breve tiempo basta para hundir tronos y cambiar la faz de los pueblos! Aprended, pues, á no tener en tanto lo presente y á dar mas importancia al porvenir. (En la revista *La Restauracion*, publicada en Valencia en 1843, abogando por el matrimonio de la princesa Isabel con el principe don Carlos de Borbon.)

Creiendo verdaderamente en Dios; creyendo en la Providencia de Dios sobre las cosas del mundo; considerando que este mundo, hoy mas que nunca, necesita de muy grandes ejemplos; visto el horrible castigo que hace tan largos años nos allige; vistas las evidentes señales de otro castigo aun mas tremendo que tenemos ya encima; nosotros, humildes cristianos, pedimos á Dios, que toque al corazon de todos los desventurados príncipes de una familia sin ventura, y que juntos, y al frente de ellos, el conde de Chambord, que por derecho es rey de Francia, y el duque de Madrid, á quien tenemos, segun las leyes, por rey de España, corran á los pies de Pio IX, á reconciliarse en sus brazos; y en expiacion

sublime de aquel... error que cometimos en el pasado siglo, afligiendo á un venerable Pontífice, de cuyo error quizás reyes y pueblos somos víctimas en el presente, se concierten para dar á otro Pontífice venerable una santa alegría, mostrando al mundo y al cielo que cuanto mas humillado parece y mas desvalido el Vicario de Dios, tanto mas respetable debe ser y mas grande para todos los que creen en Jesucristo. (En *La Regeneracion*, diciembre de 1871, contestando á *La Epoca*.)

Natural es que el de la guardilla, ahora cuando se despide del mundo, defienda la política que defendió al entrar en el mundo. Esta es la gran política; la de Jaime Balmes... la del señor duque de Madrid: «callar sin humillacion de nadie, el camino de la reconciliacion, á todos los de buena voluntad.»..... Desde que tengo uso de razon, no he dicho una palabra, no he escrito una palabra, contraria á esa grande y cristiana política: antes de decirla ó escribirla, caiga seca mi mano, y quédese pegada al paladar mi lengua. (*Regeneracion*: enero 1872.)

No estamos ya para gallardías, amigo solitario: *militantes* fuimos; *inválidos* somos... si con mano trémula puedo escribir algunas líneas, seguiré escribiendo; sabrán nuestros hijos que procuramos cumplir con nuestro deber, y Dios lo verá, y eso nos basta. (*Regeneracion*: mayo 1871.)

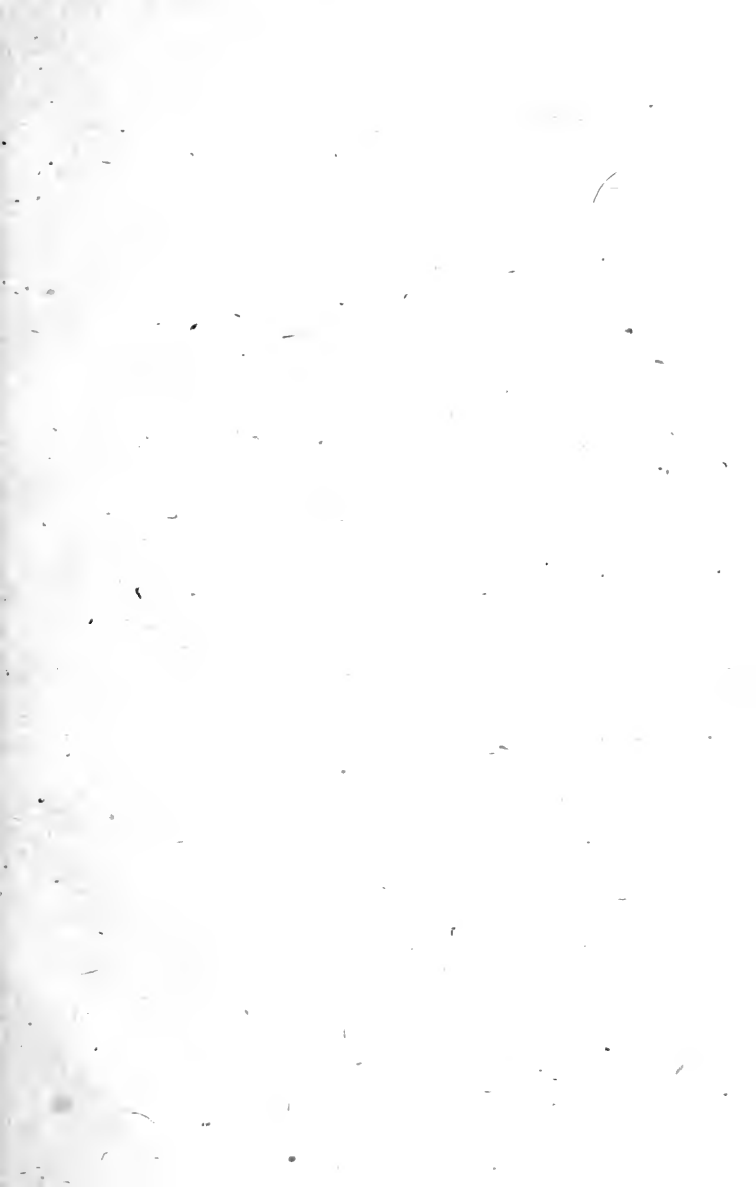
...Aunque inválido, defenderá, mientras le dure el aliento, la fe de nuestros padres, por la cual está dispuesto, auxiliándole Dios, á dar su vida; trabajará hasta donde alcancen sus flacas fuerzas por la reconciliacion de los españoles de buena voluntad, sin la cual hemos de ver nosotros, ó verán nuestros hijos, que no hay salud para España; procurará seguir demostrando que en los manifiestos del señor duque de Madrid se contiene y cifra la doctrina verdadera, que realizada por un gobierno honrado, puede dar fecunda paz á España, como tantas veces se ha dicho, y libertad verdadera; y, en fin, y tal es su firme conviccion, continuará sosteniendo, que á la muerte de Fernando VII, el derecho á la corona pertenecia, no á su señora hija doña Isabel, sino á su hermano el señor don Carlos V, y hoy toca, por consiguiente, al señor duque de Madrid. (*Regeneracion*: enero 1872)

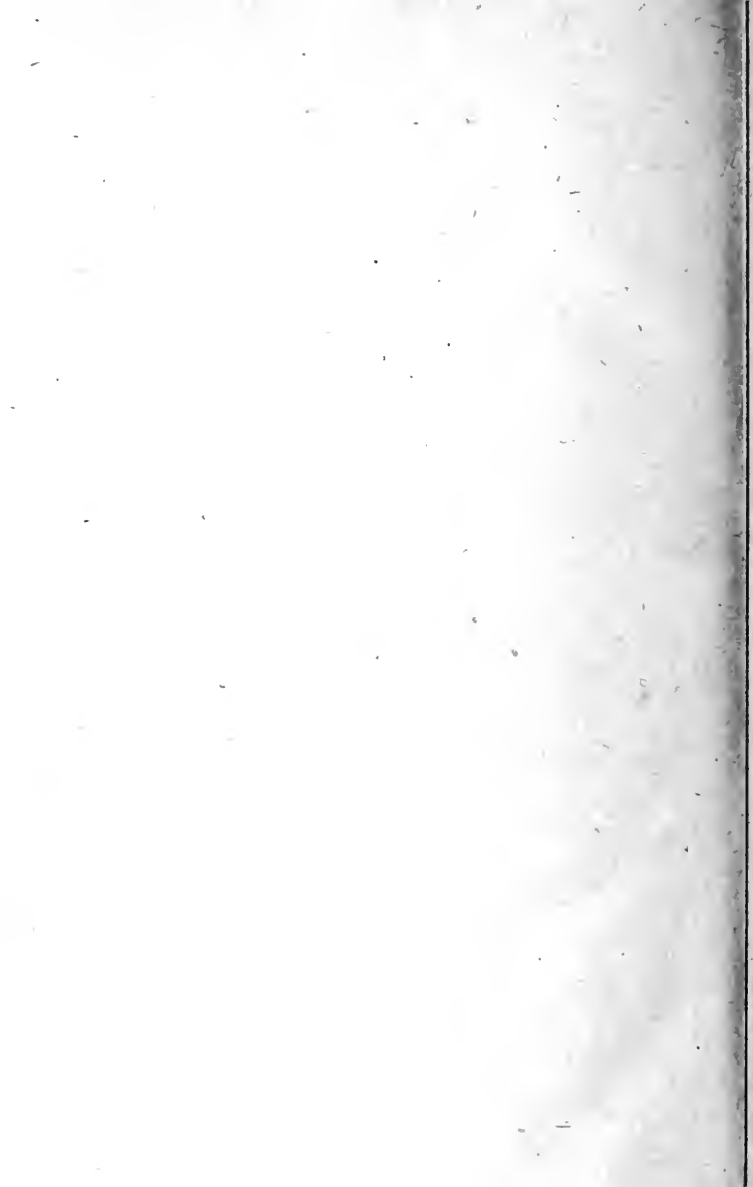
Hay en este siglo una gloria que recoger, pero una gloria tan grande, que ella sola podria iluminar á todos los siglos que hayan de venir. ¿Y cuál es esta gloria?

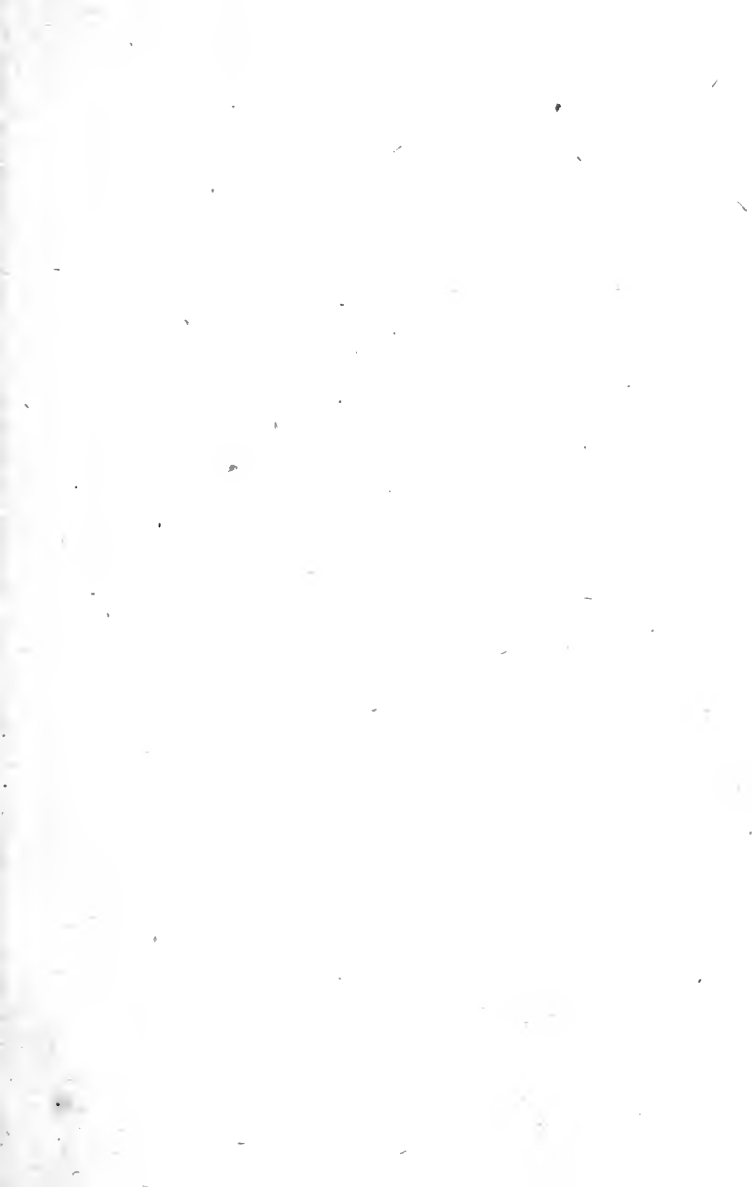
.

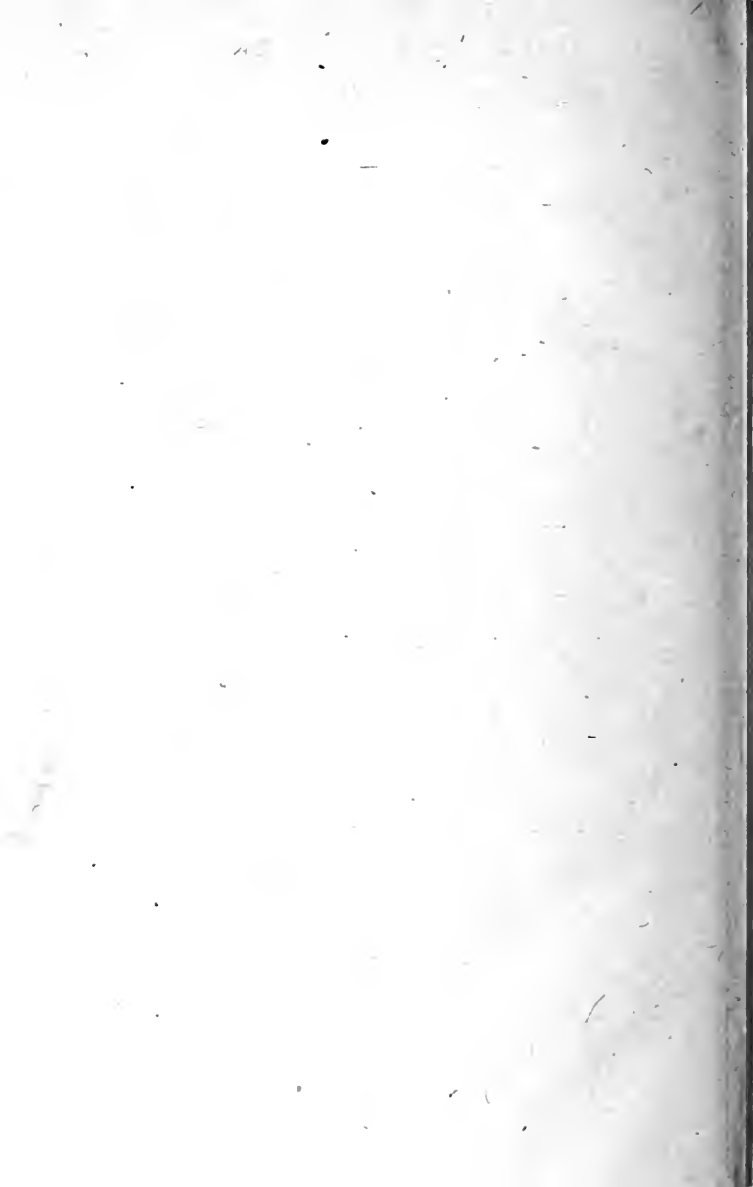
Nunca hubo en tus palabras ni actos sombra de adulacion ó de lisonja, y con noble libertad, con completo desinterés, trabajaste siempre en bien de mi justa causa, negándote una y otra vez, respetuosa, pero invenciblemente á recibir gracias, honores ú otra recompensa. Séalo esta carta, como muestra del afecto que hay para tí en mi corazon. (Carta autógrafa del señor duque de Madrid al autor.)











DP
212
A63

Aparisi y Guijarro,
Antonio
Restauracion.

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

